

**Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca**

**Módulo de los Derechos Humanos dirigido al personal docente y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.**

**Asesor: Lic. Luis Aníbal Cottón de León**



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, agosto 2020**

Este informe es presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, agosto de 2020

## ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I	1
DIAGNÓSTICO	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	2
1.1.3 Desarrollo Histórico	4
1.1.4 Situación Económica	11
1.1.5 Vida Política	12
1.1.6 Concepción Filosófica	13
1.1.7 Competitividad	13
1.2 Análisis Institucional	14
1.2.1 Identidad Institucional	14
1.2.2 Nombre de la Institución	14
1.2.3 Localización geográfica	14
1.2.4 Visión	14
1.2.5 Misión	14
1.2.6 Objetivos	14
1.2.7 Organigrama de la Supervisión Educativa, Sector No.1215.6	15
1.2.8 Servicios que presta	15
1.2.9 Desarrollo Histórico	15
1.2.10 Los usuarios	18
1.2.11 Infraestructura	18
1.2.12 Proyección Social	19
1.2.13 Finanzas	19
1.2.14 Política laboral	19
1.2.15 Administración	20
1.2.16 Ambiente institucional	22
1.2.17 Lista de carencias	23
1.2.18 Nexo/razón/conexión con la institución / comunidad avalada	23
1.3 Análisis Institucional	23
1.3.1 Identidad Institucional	23

1.3.2	Nombre	23
1.3.3	Localización geográfica	23
1.3.4	Visión	24
1.3.5	Misión	24
1.3.6	Políticas	24
1.3.7	Objetivos	24
1.3.8	Metas	24
1.3.9	Estructura Organizacional	25
1.3.10	Servicio que presta	25
1.3.11	Desarrollo histórico	25
1.3.12	Los usuarios	26
1.3.13	Infraestructura	26
1.3.14	Proyección Social	27
1.3.15	Finanzas	27
1.3.16	Política Laboral	28
1.3.17	Administración	28
1.3.18	El ambiente institucional	28
1.3.19	Lista de carencias/ deficiencias/ fallas	29
1.4	Problematización de carencias	29
1.5	Problemas e hipótesis – acción	30
1.6	Problemas seleccionados y solución factible	31
1.7	Análisis de viabilidad y factibilidad	31
CAPÍTULO II		33
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA		33
2.1	Los derechos humanos	33
2.2	Origen de los Derechos Humanos	33
2.3	Derecho internacional de los derechos humanos	34
2.4	La Cultura de Paz	34
2.5	Marco constitucional y ley que rige al procurador de Derechos Humanos	37
2.5.1	Marco Constitucional	37
2.5.2	Ley del Procurador de los Derechos Humanos	37
2.6	Declaración Universal de los Derechos Humanos	39
2.7	Tipos de derechos humanos	39

2.7.1	Derechos Civiles y Políticos (Primera Generación)	39
2.7.2	Derechos Económicos (Segunda Generación)	40
2.7.3	Derechos sociales	40
2.7.4	Derechos culturales	40
2.7.5	Derechos de Tercera generación	41
2.8	Convenciones de derechos humanos	41
2.9	Consejo de Derechos Humanos	42
2.10	Los derechos humanos y el sistema de las Naciones Unidas	42
2.11	El Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	43
CAPÍTULO III		44
PLAN DE ACCIÓN		44
3.1	Título del proyecto	44
3.2	Problema	44
3.3	Hipótesis-acción	44
3.4	Ubicación geográfica del problema	44
3.5	Unidad Ejecutora	44
3.6	Justificación de la intervención	44
3.7	Descripción de la intervención	45
3.8	Objetivos de la intervención	45
3.8.1	Objetivo general	45
3.8.2	Objetivos específicos	45
3.9	Metas	45
3.10	Beneficiarios	46
3.11	Actividades	46
3.12	Cronograma de Actividades	47
3.13	Técnicas metodológicas Métodos	48
3.14	Recursos	48
3.14.1	Humanos	48
3.14.2	Materiales	48
3.15	Presupuesto	48
CAPÍTULO IV		49
EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		49

4.1	Descripción de las actividades realizadas	49
4.2	Productos y logros	50
4.3	Sistematización de experiencias	50
4.3.1	Actores	50
4.3.2	Acciones	51
4.3.3	Resultados	51
4.3.4	Implicaciones	51
4.3.5	Lecciones aprendidas	51
CAPÍTULO V		103
EVALUACIÓN DEL PROCESO		103
5.1	Evaluación del Diagnóstico	103
5.2	Evaluación de la Fundamentación Teórica	104
5.3	Evaluación del Plan de Intervención	105
5.4	Evaluación de Ejecución y Sistematización de la Intervención	106
5.5	Evaluación Final	107
CAPÍTULO VI		108
EI VOLUNTARIADO		108
6.1	Nombre del Proyecto: Reforestación de Árboles	108
6.2	Localización: Finca el Manantial, Catarina, San Marcos	108
6.3	Propietario: Oscar William Gálvez Cifuentes	108
6.4	Unidad Ejecutora	108
6.5	Descripción del Proyecto	108
6.6	Justificación	108
6.7	Objetivos	109
6.7.1	General	109
6.7.2	Específico	109
6.8	Beneficiarios	109
6.8.1	Directos	109
6.9	Fuente de Financiamiento	109
6.10	Presupuesto	109
6.11	Cronograma	110
6.12	Recursos	110

6.12.1	Humano	110
6.12.2	Materiales	110
6.12.3	Físicos	110
6.12.4	Financieros	110
6.12.5	Responsables	111
CONCLUSIONES		142
RECOMENDACIONES		143
REFERENCIAS		144

## RESUMEN

El proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se realizó en la supervisión educativa 1215.2 del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos y en el Instituto de Educación Básica, Aldea el Carmen, del mismo municipio, en donde se efectuó una investigación con el apoyo del supervisor educativo y directora de dicho establecimiento en donde se detectó las problemáticas existentes, por lo cual se implementaron las metodologías de la observación y el foda, en donde se procedió a darle solución a la problemática que está sobresaliendo.

Con ello se originó la elaboración de un Módulo pedagógico sobre los Derechos Humanos, el cual tiene como objetivo poder brindarle información importante a la directora y personal docente.

El informe está dividido en seis capítulos: el diagnóstico contiene información importante sobre las instituciones, la fundamentación teórica detalla los temas importantes de la investigación, el plan de acción tiene lineamientos importantes para la ejecución de actividades, la ejecución y sistematización de la intervención se describen las actividades realizadas y experiencias adquiridas de todo el proceso, evaluación del proceso son los criterios de cada capítulo, en el voluntariado se describe la actividad realizada sobre la siembra de árboles con el fin de contribuir con nuestro medio ambiente.

Se realizó una capacitación con el personal docente y administrativo sobre el tema Los derechos humanos con forme a ello se les proporcionó el Módulo sobre los derechos humanos el cual contiene diferentes capítulos que desarrollan detalladamente cada aspecto que se tomó para poder darle solución a la problemática que se detectó dentro del establecimiento educativo, con el fin de que el personal docente y administrativo tengan un respaldo físico para poder dar a conocer el tema de los derechos humanos.

## INTRODUCCIÓN

El Informe del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- tiene como objetivo que el epesista se involucre a verificar la problemática dentro del establecimiento del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea el Carmen, municipio de Malacatán, departamental de San Marcos y en la Supervisión Educativa 1215.6 del municipio de Malacatán, departamental de San Marcos y así promover la solución inmediata de los problemas detectados.

El informe está estructurado con seis capítulos los cuales son:

**Capítulo I. Diagnóstico:** está constituido en base a la información recabada donde permite identificar la problemática y así buscar una pronta solución.

**Capítulo II. Fundamentación Teórica:** se describe detalladamente cada uno de los temas de investigación conforme a su base legal para tomar en cuenta el avance que se tendrá durante el proceso educacional.

**Capítulo III. Plan de acción:** está estructurado conforme a los lineamientos para el plan de acción y así ejecutar las actividades que se han planificado dentro del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

**Capítulo IV. Ejecución y Sistematización de la Intervención:** se basa a través de un orden de acciones elaboradas en la realización del proyecto, para obtener resultados satisfactorios realizando un Módulo pedagógico.

**Capítulo V. Evaluación del Proceso:** en este capítulo se verifica si se ha obtenido resultados satisfactorios en base a la realización de los objetivos.

**Capítulo VI. El Voluntariado:** se detalla la fase inicial del voluntariado, así mismo se destaca los resultados alcanzados durante el proceso de ejecución para contribuir al mejoramiento de nuestro medio ambiente

# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación Geográfica

Malacatán: municipio del departamento de San Marcos.

Municipalidad de Categoría, área aproximada 204 Kms<sup>2</sup>.

Nombre Geográfico Oficial: Malacatán.

Malacatán es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de San Marcos. Tiene una extensión de alrededor de 204 kilómetros cuadrados (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001). El municipio de Malacatán limita al norte con Tajumulco y San Marcos -San Marcos-, al este con San Pablo, el Rodeo y Catarina al sur con Ayutla y al oeste con la República de México. Clima: caluroso, su temperatura es de 25 grados centígrados en la sombra y 30 grados centígrados como máximo en la época de verano, especialmente en marzo y abril, llueve con mayor fuerza durante los meses de agosto, septiembre y octubre. Los vientos que soplan de sus montañas y lluvias contribuyen a refrescar el ambiente Malacateco. En su descripción geográfica moral de la Diócesis de Guatemala, que visitó de 1768, a 1770, el arzobispo Dr. Don Pedro Cortes y Larrazábal anotó que visitó Santa Lucia Malacatán en 1777. Vías de comunicación: existen dos rutas principales para llegar de la capital al municipio, una por el pacífico CA-9 (Escuintla, Mazatenango y Retalhuleu) y la Interamericana CA-1 (Los Encuentros, Totonicapán y Quetzaltenango) ambas se encuentran asfaltadas y en condiciones regulares. La mayoría de centros poblados cuentan con caminos empedrados y/o terracería, que en época de invierno se deterioran a consecuencia de las lluvias constantes, deslaves y falta de mantenimiento. “El municipio entronca en la Carretera Interamericana y puede ser accesible por la vía terrestre en cualquier clase de vehículos, o también por la vía aérea en helicóptero. La vía de acceso al municipio más importante es la Carretera Interamericana, que va de la Ciudad Capital de Guatemala hacia la frontera con la República”.

---

Fuente: Entrevista. Jesús Andrés Rodas Morales. Director de la Unidad de Planificación/Malacatán.

## **1.1.2 Composición Social**

### **Agencias Sociales**

El aspecto educación en el municipio de Malacatán es en un 85 por ciento aceptable, ya que cada una de las comunidades rurales cuenta con centro educativo y se atiende a la mayoría de la población escolar, actualmente los habitantes en su mayoría son jóvenes que se interesan por mejorar su situación en el aspecto educativo ya que se cuenta con el acceso a este ramo en el propio municipio.

El 97% de personas encuestadas tienen conocimiento de la cobertura educativa que existe en las comunidades, por lo cual se interesaría por continuar estudios de educación básica después de participar en el proceso de CONALFA.

Por medio de la información proporcionada por las personas encuestadas, se constata que el 51% de mujeres no saben leer y escribir y se deduce que la mayoría de participantes en los grupos serán mujeres y lo tanto será propicia la integración de grupos de fase inicial en las comunidades priorizadas, tanto en la estrategia convencional como el programa “Yo, Si Puedo”.

Por medio de la información proporcionada por las personas encuestadas se constata que el 27% de hombres no saben leer y escribir y se deduce que serán minoría en el total de participantes en los grupos de Fase Inicial y por tanto será menor la inscripción con relación a las mujeres existentes en el municipio de Malacatán, para su debida atención de las estrategias convencional y del programa “Yo Si Puedo” y se denota también que los hombres han tenido mayores oportunidades de asistir a recibir los conocimientos básicos en las escuelas primarias de referido municipio.

Malacatán, cuenta con un centro de salud y maternidad: en el Carmen, con un puesto de salud, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS tiene en la cabecera un hospital.

Según datos de 1,955 en la cabecera vivían 2,225 habitantes, y en todo el municipio 14,807 que componían 3,372 familias, el porcentaje de indígenas era 68.5 y 76.41 de analfabetos. Tenía reducido el servicio de agua potable, en la cabecera había un dispensario del IGSS la enfermedad endémica era el paludismo, poseía planta eléctrica insuficiente, contaba con una escuela urbana muy reducida, contaba con un

mercado pequeño, como industria digna de estímulo se mencionó la de capas y pelotas de hule, los cultivos eran café, caña de azúcar y cereales. La municipalidad consideraba como problemas urgentes mejorar la luz eléctrica y el servicio de agua potable. El edificio municipal se inició a construir en el año 1962 a junio de 1,966. El primer Alcalde de Malacatán fue el señor Yanuario Díaz y Díaz, originario de Guillén, Estado de Chiapas, México.

### **Etnia**

“En el municipio de Malacatán se puede observar que en el aspecto poblacional se denota en la mayor cantidad en el género masculino y en el promedio de rangos de edad la mayoría de la población es joven entre 14 y 35 años y el predominio étnico del municipio es de la población no indígena”.

El 97% de las personas abordadas, afirmó, ser originario de la comunidad y un 3% respondió lo contrario, por lo que se pueden ajustar los horarios según las necesidades de los participantes puestos que por ser oriundo del lugar conocen de grupos, mejores relaciones interpersonales con sus compañeros de grupos y se evitara la deserción masiva en las diferentes etapas y programas, para cobertura al municipio de Catarina, San Marcos.

### **Costumbres y tradiciones**

#### **Feria patronal**

La fiesta titular de Santa Lucia, patrona de la cabecera tiene su día principal el 12 de diciembre, fecha en que la Iglesia conmemora a Santa Lucia Virgen y Mártir.

#### **Sus tradiciones son las siguientes**

Procesiones	Cofradías.
Desfiles Alegóricos	Investidura y coronación de la reina de la feria.
Bailes Sociales	Baile del torito.
Quema de juegos pirotécnicos	Escenificación de pasión y muerte de Jesucristo.
Baile de Moros	
Posadas Navideñas	

### **Vivienda unifamiliar**

Se puede notar que, en la mayoría de hogares, con relación a las personas encuestadas, los habitantes por casa son de 5 a 6 personas y de 3 a 4 por vivienda, con esto podemos establecer con que cantidad de población contamos en las comunidades.

### **Vivienda colectiva**

Malacatán es un municipio de San Marcos, se encuentra en el suroeste del país. Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la cantidad de población en el año 2,016 era de 37,968 habitantes.

Las viviendas en el área urbana generalmente sus construcciones son de paredes de block, ladrillo, madera; techos: de lámina, loza, dualita, pisos: entortado, mosaico, granito, cerámico, ladrillo y tierra.

En el área rural las construcciones son paredes de: block, bambú, láminas, madera; techo: de lámina, algunas de lozas, palma; pisos: de tierra, entortado, ladrillo. En el área urbana las condiciones son más favorables debido a que las viviendas tienen sus propios ambientes específicos como: cocina, comedor, sala, dormitorios, baños, sanitarios, garaje. Mientras que en el área rural las condiciones son precarias debido a que los ambientes no están del todo separados.

Los materiales que se utilizan en las construcciones generalmente son: arena, hierro, cemento, cal, piedra, madera, lámina, palma, bambú, alambre, otros. En el municipio existe aproximadamente la cantidad de 11,922 viviendas.

### **1.1.3 Desarrollo Histórico**

#### **Historia**

#### **Fecha de Fundación**

El municipio de Malacatán, inicialmente fue un asentamiento indígena, el 11 de octubre de 1,825 fue reconocido como municipio con el nombre de “Santa Lucía Malacatán” por Acuerdo Gubernativo del 16 de diciembre de 1,886 se suprimió la municipalidad indígena y se dio participación a la cultura ladina en la integración del concejo municipal. En el año de 1,925 asumió la categoría de villa y el 26 de junio de 1,952 la categoría de Ciudad en virtud de su crecimiento poblacional.

## **Origen del nombre**

El nombre deriva de la lengua Náhuatl o Malacate; que significa instrumento primitivo para hilar que hace las veces de rueca y plan que significa lugar o proximidad. “Lugar junto a los Malacates” o “Tierra de Malacates”.

## **Principales fundadores**

En las investigaciones realizadas no se encontraron nombres de los fundadores. Por acuerdo gubernativo del 16 diciembre de 1,886 se suprimió la Municipalidad Indígena y se eligió una mixta de la que un alcalde, un regidor, un síndico, y el secretario deberían ser ladinos. Al tenor del acuerdo Gubernativo y del 1 de diciembre de 1,909. “El Presidente constitucional de la República – ACUERDA - que para el mejor servicio se suprima la municipalidad de Malacatán en el juzgado municipal, de conformidad con la ley respectiva. El jefe político de aquel departamento dictara sus órdenes a fin de cumplir esta disposición. No se tiene la fecha local el acuerdo volvió a elegirla, pero se menciona que en el del 18 de octubre de 1,902 de inserta el título de terreno municipal. La cabecera fue elevada a categoría de Ciudad por acuerdo Gubernativo del 26 de junio de 1,952 tomando en consideración su creciente importancia. La principal producción agrícola son las fincas de café, en pequeña escala ha habido fábrica de capas de hule y de pelotas.

Fuentes y Guzmán escribió en su **recordación flonda** en el año de 1,670 que, en poblado, de la visita de la orden con mercadería y perteneciente a la parroquia de San Pedro Sacatepéquez corregimiento de Quetzaltenango, del que se supone extinguido Pueblo de San Juan Apasapa. Al pueblo de Santa Lucia Malacatán se hace jornada, aunque breve de 4 lenguas, pero molesto y peligroso por ser su tránsito compuesto de pedregal impertinente y desigual, con gran trabajo y maltrato de las cabalgaduras, y que se pone al paso de su vía un río peligroso en todo el tiempo. El temperamento de este lugar aún es más nocivo e intolerable que el de los advertidos, porque es con más calor y de humedad, con que se hace menos grata la residencia de su vivienda.

Su trato es el cacao únicamente. Son sus familias dieciséis y por el producto de semejante vecindad setenta y cuatro el número de habitantes. Su Iglesia Parroquial pobre y estrecha no hace ventajas desde este lugar de Santa Lucia Malacatán se

deshace el viaje por la propia senda que hemos descrito hasta el de la cabecera, para poder visitar otros lugares que yacen situados a diferente rumbo, sin que se pueda cortar por cordilleras y barrancos intransitables.

En cumplimiento de la real cédula fechada en San Idelfonso el 26 de junio de 1,763 don Gregorio Lazaurzabal y Hanssola escribió desde Quetzaltenango el 4 de noviembre de 1,765 sobre el corregimiento de Quetzaltenango. Se refirió a San Pedro Sacatepéquez, así como a otros pueblos que dependían del mismo: “Tocan también a esta administración de San Pedro Sacatepéquez cuatro pueblecillos que al más es San Cristóbal Cucho, en tierra fría, que reciben los repartimientos ya dichos Hilados, trigos, carneros, lanas, azadones, naguas, y cardas y los otros son Santa Lucia Malacatán, hacia la provincia de soconusco y San Pablo lo mismo Dista de la cabecera 28 leguas y el segundo 24, ambos tendrán como 8 familias tierra caliente y los mismo el último de los citados, el que tendrá de 5 a 6 familias y se nombra Coatepeque, reciben su repartimiento azadones y nagua. Todos 3 distan de la cabecera este último 20 leguas. Y sus siembras son de algodón, chili, algún cacao, que cogen silvestre y frutas. Dicho San Cristóbal Cucho esta distante de dicha cabecera de 18 leguas.

En su descripción geográfica moral de la Diócesis de Guatemala que visito de 1,768 a 1,770 el arzobispo Dr. Don Pedro Cortes y Larrazábal anotó que visito Santa Lucia Malacatán en 1,777. Tenían 7 familias con 24 personas distantes 7 lenguas de la cabecera de la Parroquia de San Pedro Sacatepéquez, dentro de la administración mercadería. Agrego que el cura indico que en su parroquia “No ha notado escándalos ni abusos, solo si en los vicios ha notado algunos robos y el más notado es el de la lasciva”. Las cosechas era maíz y trigo en mucha abundancia habiendo también ganado, tanto mayor como menor “se cogen frijoles y en muchos pueblos mucho chile y algo de cacao. El idioma de los indios es “El Mam”. En la descripción corográfica de la provincia de Quetzaltenango escrita por don Joseph Domingo Hidalgo publicada el lunes 14 de agosto de 1,797 en la Gaceta de Guatemala se lee “Santa Lucia Malacatán” dista 2 leguas del anterior (San Pablo) al sur este, temperamento caliente, pueblo atenuado, que solo tiene 8 tributarios y como 20 individuos sin comercio alguno más que sembrar maíz para mantenerse.

El archivo general de Centroamérica publicó un documento según el cual, perteneciente al curato de San Pedro Sacatepéquez en el corregimiento de Quetzaltenango, los poblados de San Pablo y Santa Lucía Malacatán (hoy Malacatán), figuran en el "Estado de curatos de arzobispados de Guatemala del real tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas del 8 de julio de 1,806" conjuntamente con 13 tributarios no se indicó el total de habitantes, al decretar la asamblea legislativa la constitución política del Estado de Guatemala por Decreto del 11 de octubre de 1,825 también declaró los pueblos que comprendía el estado, entre los cuales se mencionó a Santa Lucia Malacatán por decreto de la Asamblea del 27 de agosto de 1,836 para la administración de justicia conforme el citado por Pineda Mont. En su recopilación de leyes, Santa Lucia Malacatán aparece perteneciente a San Marcos o el Barrio.

Por acuerdo gubernativo del 24 de noviembre de 1,393 se suministraron fondos para que la municipalidad proceda a la producción de agua potable, el acuerdo gubernativo del 28 de diciembre de 1,922 dispone lo relativo a la cañería para ese fin, mientras que el del 25 de febrero de 1,927 indica qué de los fondos provenientes del arbitrio sobre aguardiente, se invierta una suma para la introducción de agua potable. El 26 de marzo de 1,927 dispuso que fuese de los fondos de ornato que tenía la municipalidad y el 2 de noviembre de 1,927. Derogado por el 28 del mismo mes, fijo que fuese de los fondos por el impuesto sobre aguardiente. El acuerdo del 8 de noviembre de 1,927 rectificado en lo relacionado con su cantidad por el del 28 de ese mismo mes dispuso que la tesorería nacional pague a Toepke & Compañía el adeudo de la municipalidad por la cañería suministrada con destino a la introducción de agua. El del septiembre de 1,937 se dio la municipalidad el caudal de aguas de la vertiente la horqueta de la finca nacional Montelimar al acuerdo gubernativo del 17 de septiembre de 1,936 se dispuso que la municipalidad se erogue una suma para la instalación de una planta eléctrica, al tenor de la oferta de la casa Toepke y Compañía.

El 21 de octubre de 1,936 aprobó el respectivo contrato hasta que la citada planta quede completamente montada, el 11 diciembre de 1,936 aprobó la cesión hecha por Federico Hartleben de una laja de su finca. Sonora para la instalación de la planta

eléctrica y construcción de la toma que conducirá el agua del río negro, a la planta, el reglamento para la empresa eléctrica municipal se aprobó por acuerdo del 27 de julio de 1,938 el del 21 de julio de 1,948, autorizó que adquirieran una planta eléctrica la tarifa se aprobó por acuerdo del 6 de febrero de 1,951. La cabecera cuenta con servicio de energía eléctrica proporcionada por el sistema regional Santa María. Distrito B, Malacatán del Instituto Nacional de Electrificación INDE. El servicio de energía eléctrica en la zona 2 o sea el Barrio conocido como San Juan de Dios se inauguró el 23 de noviembre de 1,973. Por acuerdo del 24 de noviembre de 1,893 se dispuso que los terrenos municipales La Libertad y Vega de Cabuz se lotifiquen y repartan a los vecinos, en las condiciones que se especificaron El acuerdo del 22 de julio de 1,896 adjudicó la municipalidad 200 caballerías de terreno para su lotificación. El acuerdo del 3 de julio de 1,924 dispuso que la aldea SanJón San Lorenzo se agrega a Malacatán y anexe al municipio de Ayutla. El 28 de julio de 1,928 se agregó a Catarina la aldea Sisiltepeque y la anexó a Malacatán.

El acuerdo del 14 de julio de 1,928 dispuso que las aldeas Sisiltepeque y el Olvido se agregarán a Malacatán y el 9 de octubre de 1,935 dispuso que el Olvido se añada a Catarina.

El acuerdo del 15 de agosto de 1,939 se refiere a la adquisición por el estado del terreno para la aduana en la aldea el Carmen. La empresa guatemalteca de telecomunicaciones GUATEL, según datos de 1,973, tienen en la aldea el Carmen una planta de Computadores Manuales telefónicos con capacidad de 5 líneas.

Malacatán cuenta con un centro de salud y maternidad: en el Carmen con un puesto de salud, el Instituto Guatemalteco de Seguro Social IGSS tiene en la cabecera un hospital.

En noviembre de 1,973 se inauguró una terminal de autobuses. Consta de 10 locales para oficinas de autobuses, 2 locales para carga y descarga de taxis, local para administración y una pista de 2.500 mts el costo ascendió a Q41, 792.98 en punto 3ro. Acta 66 de la sesión del 4 de abril de 1,973. Publicado en el diario oficial del 29 de junio de 1,973 se acordó que todas las empresas de transporte, taxis y similares que operen dentro del municipio, están obligadas a utilizar la terminal las tarifas para vehículos fueron dispuestas en actas 70 sesión del 5 de septiembre de 1,973

publicado del 10 de diciembre de este año. En febrero de 1,972 quedo constituida la compañía de Bomberos Voluntarios, por acuerdo gubernativo del 22 de junio de 1,886 se estableció una oficina telegráfica, la oficina postal fue elevada a segunda categoría por acuerdo del 31 de octubre de 1,911 y por el del 4 de junio de 1,949 se abrió al servicio del publico oficinas de primera categoría de correos y telecomunicaciones, en la actualidad funciona una oficina postal y telegráfica de carácter privado “El Correo” La escuela nocturna para artesanos se creó por acuerdo del 24 de noviembre de 1,893 la de música por el del 29 de noviembre de 1,893 el edificio para la escuela pública al tenor del acuerdo del 8 de agosto de 1,928 el del 17 de abril de 1,956 adjudico 2 manzanas de la finca nacional Belén para escuela y campos deportivos, y el 5 de mayo de 1,958 concedió a la municipalidad la posesión de un terreno para bosque escolar. El acuerdo del 17 de febrero de 1,966 el Ministro de Educación, autorizó el funcionamiento del Instituto Privado Nocturno de Educación Básica para impartir el ciclo de educación básica o de cultura general (de primero al tercer grado) el 18 de junio de 1,969 se autorizó el funcionamiento de la academia de mecanografía Fray José Aurelio Fernández, anexa al Colegio Santa Lucía el traslado a Escuintla de la radiodifusora Radio Malacatán se autorizó por acuerdo gubernativo del 22 de diciembre de 1,970 publicado en el diario oficial el 8 de julio de 1,971. Con el nombre de Santa Lucía Malacatán y perteneciente al círculo San Marcos, el 17vo. Distrito figura en la tabla para elección de diputados a la asamblea Constituyente al tenor del decreto 225 del 9 de noviembre de 1,878. En actualidad Malacatán pertenece al 4to. Distrito electoral. Conforme a lo publicado con motivo de haberse realizado el 31 de octubre 1,880 el censo general de población Malacatán pueblo del departamento de San Marcos dista de la cabecera 10 leguas: 687 habitantes el terreno es plano en su mayor parte y fértil, produciendo café, caña de azúcar, zacatón y legumbres. Los naturales se ocupan del cultivo de estos productos, fabrican tela de algodón y lana, exportan cueros curtidos. Existen dos escuelas primarias un correo tres veces cada semana y una oficina telegráfica. Hay que mencionar el puente colgante de 11 varas de largo sobre el río que pasa en la vecindad de esta población. Según datos de 1,955 en la cabecera vivían 2,225 habitantes, y en todo el municipio 14,807 que componían 3,372 familias, el

porcentaje de indígenas era 68.5 y 76.41 de analfabetos. Tenía reducido el servicio de agua potable, en la cabecera había un dispensario del IGGS. La enfermedad endémica era el paludismo, poseía planta eléctrica insuficiente, contaba con una escuela urbana muy reducida, con un mercado pequeño, como industria digna de estímulo se mencionó la de capas y pelotas de hule, los cultivos eran café, caña de azúcar y cereales. La municipalidad consideraba como problemas urgentes mejorar la luz eléctrica y el servicio de agua potable. El edificio municipal se inició a construir en el año 1962 a junio de 1,966. El primer Alcalde de Malacatán fue el señor Yanuario Díaz y Díaz, originario de Guillén, Estado de Chiapas México.

### **Sucesos Importantes**

#### **Personalidades presentes y pasadas**

##### **Alcaldes municipales a partir de 1,944**

1.	1,944	Joaquín Velasco R.
2.	1,946	Enrique López H.
3.	1,948	Ernesto García Velasco
4.	1,950	Uchelitt Sánchez Rivadeneira
5.	1,952	Ernesto García Velasco
6.	1,954	Miguel Ángel Barrios
7.	1,956	Enrique López
8.	1,958	José Manuel Rodríguez
9.	1,960	Manuel Sánchez Escobar
10.	1,962	Humberto Bermúdez Cisneros
11.	1,966	Dionisio Eduardo Gutiérrez Fong
12.	1,968	Walter Almengor Álvarez
13.	1,970	Eduardo Rodríguez Maldonado
14.	1,974	Enrique de Jesús Mérida Argueta
15.	1,978	Carlos Hermosilla Mazariegos
16.	1,982	Gustavo Orellana Fong
17.	1,986	Bernardo Chávez Alvarado
18.	1,990	Rolaman Bernardo Ramírez
19.	1,994	Carlos Eleodoro Pérez

20.	2,000	Eduardo E. de León Reyna
21.	2,004	Héctor Rubén Chávez
22.	2,012	Juan Raúl Fuentes Montes
23.	2,016	Hipólito Adrián Hernández Reyes
24.	2,020	Emilio Obdulio Gálvez Pérez

Fuente: Entrevista. Jesús Andrés Rodas Morales. Director de la Unidad de Planificación/Malacatán

#### 1.1.4 Situación Económica

##### La Economía

##### Actividades Productivas del Municipio

En el municipio de Malacatán se ha venido observando el incremento de ingresos económicos, debido a las transacciones comerciales que sus habitantes se realizan en los distintos medios de generación de divisas específicamente en el día establecido para la plaza municipal, actividad que constantemente genera desarrollo económico para quienes participan en ella por ende para el municipio en general.

##### Medios de productividad

##### Producción Agrícola

Entre los principales cultivos del municipio de Malacatán tenemos los siguientes que en un 80% son para venderlos en los mercados de la región y en 20% para el propio consumo de quienes lo cultivan. Estos son:

1	Maíz	4	Plátano
2	Arroz	5	Piña
3	Tabaco	6	Banano

En la producción, distribución y productos están los cultivos propios: café, maíz, arroz, frijol, caña de azúcar, yuca, camote, malanga, ñame, banano, naranja, limón, lima, piña, tamarindo, zapote, papaya, aguacate, tabaco, cardamomo, manía, plátano, sandía, ajonjolí, etc.

**Madera** Las maderas que se producen en el municipio son utilizadas por artesanos de la región para la elaboración de muebles, viviendas, etc. Entre las maderas más utilizadas esta:

1	Palo blanco	4	Ceiba
2	Cedro	5	Guachipilín
3	Caoba	6	Roble

## **Productos Pecuarios**

### **Ganadería**

Se tiene crianza de ganado bovino.

Los productos extraídos de la crianza de ganado son comercializados en los mercados de la región y utilizados para el consumo propio.

### **Comercialización**

#### **Producción artesanal**

Se hacen manualidades, canastos de bambú, los cuales son utilizados en el hogar.

### **Fuentes laborales**

Los habitantes se dedican a las actividades económicas y las que se practican son las siguientes: agricultura, ganadería, comercio, artesanía, industria, doméstica, profesionales, etc.

### **Medios de comunicación**

Así también existen diferentes medios de comunicación como son: telefonía celular, cable, internet, radio, correo, televisión, entre otros.

### **Servicios de transporte**

En la cabecera municipal cuenta con servicio de transporte urbano y extraurbano, entre los servicios urbanos están: los microbuses y taxis; y extraurbanos ruleteros, Piconeros, camionetas de parrilla y servicio de camionetas tipo Pullman con diferentes destinos tanto urbano como extraurbano.

## **1.1.5 Vida Política**

### **Organizaciones de Poder Local**

En el Área Política: el gobierno local es presidido por el ciudadano alcalde Municipal, Lic. Hipólito Hernández y concejo.

La Organización Administrativa está conformada por: Nivel Municipal la estructura del Concejo Municipal está presidido por el alcalde Municipal, Concejales y Síndicos.

Estructura de la Municipalidad y su proyección social

Entre las Organizaciones Políticas (Instituciones Gubernamentales) se encuentran: DEOCSA, Centro de Salud, Policía Nacional Civil, Hospital Salem, Centro Médico Calle 30 de junio, Juzgado de Paz, Delegación del TSE y Supervisiones Educativas entre las Organizaciones Civiles Apolíticas (de servicio) están: Bomberos Voluntarios, Casa Hogar, Correos, TELGUA.

### **1.1.6 Concepción Filosófica**

#### **Grupos religiosos**

En el área urbana y rural existen muchas iglesias católicas y evangélicas, las que, como centro de recogimiento espiritual y oración, predicán la palabra de Dios, el amor al prójimo y el cumplimiento de los mandamientos divinos, a través de diferentes servicios religiosos, en días y horarios específicos, celebrando fechas y acontecimientos especiales.

### **1.1.7 Competitividad**

El sistema educativo local cuenta con establecimientos de educación pública y privada en los diferentes niveles educativos, por lo tanto, la supervisión educativa ha mejorado la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas involucradas en el mismo reciban educación pertinente y relevante, debe de supervisar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos para brindar una educación de calidad. Es por ello que esta dependencia, es la encargada de velar por las funciones de cada centro educativo y proporcionar los materiales necesarios tengan con que apoyarse.

## **Institución Avaladora**

### **1.2 Análisis Institucional**

#### **1.2.1 Identidad Institucional**

#### **1.2.2 Nombre de la Institución**

Supervisión Educativa Sector 1215.6

#### **1.2.3 Localización geográfica**

La Supervisión Educativa, Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, está ubicada en la 2ª. Calle entre 2da. y 3era. Av. 2-49, Col. El Maestro Zona 1 Malacatán.

#### **1.2.4 Visión**

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

#### **1.2.5 Misión**

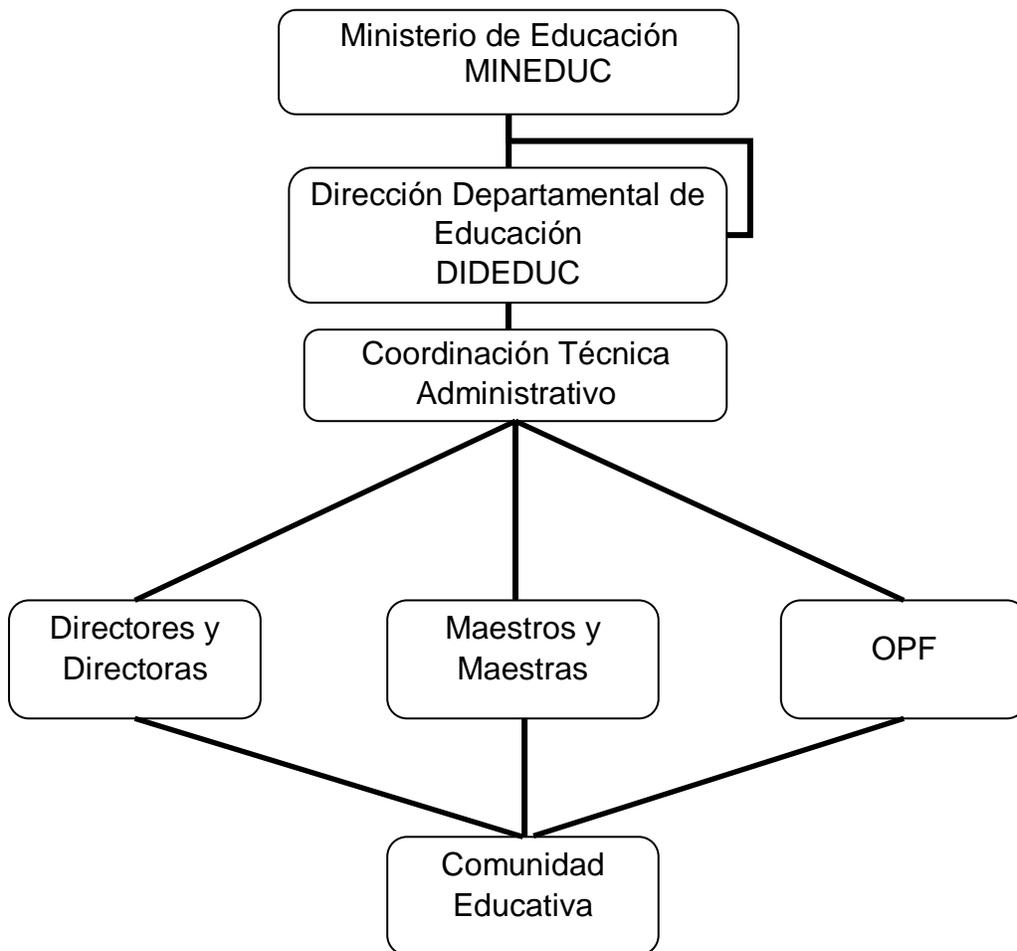
Somos una Institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

#### **1.2.6 Objetivos**

- Buscar mecanismos a fin de establecer un sistema de información rápido y eficiente para llegar a la toma de decisiones adecuadas.
- Atender con calidad, honestidad, responsabilidad, equidad, eficiencia y eficacia al usuario.
- Elevar el nivel Psicopedagógico de los docentes a través de capacitaciones que vayan en beneficio de la comunidad educativa.
- Implementar materiales de apoyo a los docentes de los centros educativos del nivel medio en el sector 1215.6.

### 1.2.7 Organigrama de la Supervisión Educativa, Sector No.1215.6

#### Municipio de Malacatán, San Marcos.



Fuente: Lic. Milton Constantino Girón Montiel. Supervisor Educativo.

### 1.2.8 Servicios que presta

Entre los servicios que presta se destaca la coordinación de los establecimientos educativos que están bajo su jurisdicción, por lo que corresponde planear, planificar, organizar, supervisar, controlar y evaluar cada una de las actividades programadas en los distintos establecimientos coordinados y el control estricto de la planificación educativa en los diferentes centros educativos tanto públicos como privados, así también la atención a los usuarios del sistema educativo.

### 1.2.9 Desarrollo Histórico

Las Supervisiones Educativas fueron creadas como órganos encargados de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y representar al máximo ente educativo a Nivel

Departamental que es la Dirección Departamental de Educación DIDEDUC, dentro del marco de las necesidades y características de la jurisdicción; y que los movimientos de personal dentro del sistema educativo departamental, se efectúen para que se optimice el recurso humano y se mejore la presentación de los servicios educativos a la población del departamento de San Marcos, sin perjudicar su situación laboral. El puesto de encargado de la Supervisión Educativa del Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos. Facultándolo para la realización de las acciones inherentes al cargo y a la atención enumerada a la población para el desarrollo educativo del municipio. Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión que se realizó el día 24 de enero de 2,011 en la ciudad de San Marcos. La Escuela Oficial Rural Mixta del caserío dieciséis de marzo es la primera escuela que nace dentro del sector 1215.6 por medio de gestiones realizadas por el supervisor educativo el Lic. Milton Constantino Girón Montiel la resolución de la escuela es de fecha 23 de marzo del año dos mil once y dicha resolución es de No. 265-2011. En los antecedentes históricos de la supervisión educativa del sector 1215.6 se encontró que las escuelas de aldea Nica, comunidad Agraria la Montaña y Nuevo San Antonio pertenecían al sector 1215.6 del Lic. Pedro Munguía Mérida y los colegios privados del Nivel Básico pertenecían al sector 1215.6 dirigido por el Lic. Luis Emilio León Calvillo y las instalaciones de la supervisiones funcionaban en el cantón San Juan de Dios de la ciudad de Malacatán San Marcos, conforme iban pasando los años la población estudiantil y los centros educativos fueron creciendo por tal motivo tuvo que ampliarse la cobertura administrativa y fue así como nace la Supervisión Educativa del sector 1215.6 dicha supervisión es la más reciente en funciones y fue creada bajo la resolución No. 088 – 2011 emanada por el Director Departamental de Educación el Lic. Armando Germán González Méndez, quien en base a las necesidades del pujante pueblo Malacateco decidió crear el nuevo Sector Educativo, correspondiéndole la dirección de los establecimientos educativos siguientes:

**Sector público**

- INEB caserío La Central
- INEB aldea el Carmen

- INEB de telesecundaria caserío la Unión
- INEB de telesecundaria caserío 20 de Abril
- INEB de telesecundaria parcelamiento Santa Ana
- INEB colonia El Maestro
- INEB aldea Nuevo Egipto
- INEB de telesecundaria parcelamiento Buena Vista
- INEB de telesecundaria caserío San Agustín
- INEB de telesecundaria aldea La Batalla
- INEB para señoritas cabecera municipal
- INEB de telesecundaria aldea Nueva Colonia
- INEB de telesecundaria aldea Nica
- INEB de telesecundaria parcelamiento La Lagunilla
- INEB de telesecundaria parcelamiento La Democracia
- IEBC aldea La Lima
- IEBC aldea El Olvido
- INEB aldea Las Brisas

### **Sector privado**

- Colegio Adventista Modelo
- Liceo Español
- Centro de Estudios por Madurez CEEM
- Liceo Preuniversitario Panamericano Colonia Alejos
- Colegio Evangélico Mixto Centroamericano Cantón Morazán
- Centro Privado de Estudios Superación Cantón Morazán
- Colegio Cristiano ELIM
- Colegio Privado Santa Lucia
- Instituto Privado Tecnológico BENSON
- Colegio Privado Liceo Preparatoria.

Facultando para el cargo al Lic. Milton Constantino Girón Montiel presupuestado como Profesional I, Especialidad Capacitador Técnico Pedagógico para pasar a tomar el puesto de encargado de la Supervisión Educativa del Sector 1215.6 del

municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. Facultándolo para la realización de las acciones inherentes al cargo y a la atención enumerada a la población para el desarrollo educativo del municipio.

Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión que se realizó el día 24 de enero de 2,011 en la ciudad de San Marcos. La Escuela Oficial Rural Mixta del caserío dieciséis de marzo es la primera escuela que nace dentro del sector 1215.6 por medio de gestiones realizadas por el supervisor educativo el Lic. Milton Constantino Girón Montiel la resolución de la escuela es de fecha 23 de marzo del año dos mil once y dicha resolución es de No. 265-2011.

### **1.2.10 Los usuarios**

La Supervisión Educativa Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, atiende aproximadamente 3,899 usuarios, entre docentes, estudiantes y padres de familia. La procedencia de los usuarios es de las diferentes comunidades del municipio de Malacatán, no pagan por el servicio requerido.

### **1.2.11 Infraestructura**

#### **Área Administrativa**

El material y equipo es inadecuado. La Coordinación Técnica Administrativa No.1215.6 funciona en un edificio privado, ocupando un ambiente que no reúne las condiciones necesarias.

Está Coordinación tiene a su cargo:

<b>Niveles/Ciclos</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Cooperativa</b>	<b>Telesecundaria</b>
Pre-primario	20	03	00	00
Primario	22	03	00	00
Básico	00	02	03	02
Diversificado	01	02	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>03</b>	<b>02</b>

Total, de establecimientos educativos atendidos: 58

### **1.2.12 Proyección Social**

La Supervisión educativa sector 1215.6 se proyecta de la siguiente manera:

- En eventos de aniversario de los establecimientos que dirige.
- Festividades socioculturales de la feria patronal del municipio.
- Participación en los festejos de independencia.
- Participación en eventos donde le sea solicitada su colaboración.

### **1.2.13 Finanzas**

La Supervisión Educativa No.1215.6 recibe una asignación financiera del presupuesto General de la Nación para cubrir únicamente los gastos de funcionamientos del supervisor, directores, docentes y operativos; presupuestados y contratados en el sector oficial. La Dirección Departamental de Educación, absorbe los pagos por servicio de energía eléctrica, agua potable y alquiler del local.

### **1.2.14 Política laboral**

El Ministerio de Educación es el encargado de contratar el personal para los puestos docentes y personal administrativo y de servicio, para la institución educativa y de capacitarlos.

### **Perfiles que debe llenar:**

#### **Director**

#### **Perfil académico**

Licenciados (as) en Educación, Maestría en Administración, investigación o docencia superior.

#### **Experiencia laboral**

Cinco años mínimos en docencia.

#### **Conocimientos en**

Reglamento de educación.

Normas Educativas.

Conocimientos en manejo de personal.

#### **Habilidades**

Para tomar decisiones.

Para expresarse por escrito y verbal.

Para mantener organizado al personal.

Analizar documentos recibidos y enviados.

### **Docentes**

#### **Perfil Académico**

Pensum cerrado de Profesorado, Título de Profesorado.

#### **Experiencia Laboral**

No indispensable.

#### **Principales características**

Amor a su profesión.

Interés y dedicación por el trabajo.

Deseos de aprender (capacitarse constantemente).

Tener conocimientos del Currículum Nacional Base.

Ser dinámico.

Practicar valores.

#### **Personal Administrativo**

##### **Secretaria**

#### **Nivel académico**

Título de Secretaria y Oficinista.

Diploma de Mecnógrafa.

Diploma de Computación.

#### **Habilidades**

Tener habilidades en el manejo de papelería de oficina.

Tener conocimiento en el manejo de computadora.

Habilidad para el uso de archivo.

Práctica de valores.

### **1.2.15 Administración**

**Investigación:** en la Supervisión Educativa del sector 1215.6 se cuenta con comisiones de apoyo que el señor supervisor armó al inicio del ciclo lectivo a si mismo hay organizaciones privadas que brindan apoyo necesario cuando se le solicita.

**Planeación:** el Supervisor Educativo, realiza actividades planificadas de acuerdo a las fechas, horarios y medios, para el desarrollo de la Institución Administrativa y no caer en una deficiencia que afecte a la institución.

**Programación:** previo a elaborar el programa de las actividades anuales se establecen las comisiones que darán apoyo al programa y esas comisiones son las siguientes.

**Comisiones de Cultura y Deportes:** no cuentan.

**Comisión de Evaluación:** el único encargado de firmar y aprobar planificaciones de los docentes es el Supervisor.

**Comisión de Finanzas:** no administran efectivo

**Dirección:** se planifica y coordina todas las actividades que se realizan dentro y fuera de la Supervisión Educativa, llevando una buena organización para obtener mejores resultados.

**Control:** se lleva un estricto control de todas las actividades que se realizan dentro y fuera de la supervisión, junto con el personal docente que está relacionado al sector educativo<sup>1215.6</sup> lo aplican también llevando un control adecuado de los documentos administrativos que realizan para realizar algún trámite en beneficio propio de la institución administrativa.

**Evaluación:** se verifica el rendimiento o desempeño de los establecimientos, mediante una evaluación dada por el coordinador administrativo, así como las actividades extraordinarias planificadas por los directores y docentes. En la Supervisión Educativa se evalúan los aspectos negativos y positivos para mejorar el servicio educativo a la población en general.

**Mecanismos de comunicación y divulgación:** los mecanismos de comunicación se basan a través de la jerarquía.

La línea de autoridad en una organización representada hoy generalmente por cuadros y líneas de un organigrama pasa en orden de rangos desde la alta gerencia

hasta los niveles más bajos de la empresa. Fayol, concibe esto como una cadena de superiores desde los rangos más altos a los más bajos los cuales deberán observarse normalmente, pero deberán pasarse por alto cuando seguirlos en forma estricta resultará perjudicial.

En base al texto expuesto anteriormente se puede decir que en la Supervisión Educativa se acatan las decisiones emanadas por el Supervisor del establecimiento y se muestra el respeto desde el señor supervisor, y que la toma de decisiones de forma democrática.

**Manual de puestos y funciones:** dentro de la institución existe un manual de funciones, se rige por los instituidos por el Ministerio de Educación. Y se cuenta con el apoyo de los acuerdos gubernativos que están en vigencia en el presente ciclo escolar.

**Relación interpersonal:** en la supervisión del sector 1215.6, la comunicación entre supervisor, directores y docentes es abierta, pues la información fluye rápidamente así como para los establecimientos educativos, atendiendo también las sugerencias del personal con el fin de realizar un buen trabajo administrativo, además en la Supervisión Educativa:

- Se percibe un ambiente agradable.
- El supervisor es respetuoso y atento con el personal que tiene a su cargo.

**Las condiciones éticas:** la ética que se maneja en la Supervisión es buena, esto permite que el desarrollo de las relaciones entre el Supervisor, la secretaria y los docentes que tiene a su cargo sea cordiales.

#### **1.2.16 Ambiente institucional**

**Relación interpersonal:** en la Supervisión Educativa, la comunicación entre supervisor, directores y docentes es buena, con esto se logra que todos trabajen de mejor manera entre establecimientos educativos del municipio.

**Liderazgo:** el supervisor es un líder con características humanísticas, que respeta y orienta, pero sobre todo que escucha y permite opiniones de los demás.

**Estilo de dirección:** por medio de la dirección se delegan las funciones a los participantes.

**Toma de decisiones:** el supervisor en cada nivel jerárquico, desarrollará su trabajo eficaz y eficientemente tomando como base la legislación vigente y un sistema de comunicación vertical y horizontal.

#### **1.2.17 Lista de carencias**

- No cuenta con personal de secretaria para la realizar las tareas correspondientes.
- No cuenta con edificio propio.
- No hay línea telefónica para comunicarse institucionalmente.
- El mobiliario y equipo de la oficina está deteriorado.
- Falta de internet.
- Falta de archivos adecuados.

#### **1.2.18 Nexos/razón/conexión con la institución / comunidad avalada**

La Supervisión Educativa tiene conexión con los establecimientos del Nivel Medio ya que existe el enlace con la jerarquía y es la autoridad inmediata si ocurre algún problema con algún centro educativo.

### **Institución Avalada**

#### **1.3 Análisis Institucional**

##### **1.3.1 Identidad Institucional**

##### **1.3.2 Nombre**

Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

##### **1.3.3 Localización geográfica**

Se encuentra en aldea El Carmen Frontera, Municipio de Malacatán departamento de San Marcos, zona centro, frente al banco Antiguo Bancafé calle real, a 4 metros de la carretera internacional que conlleva al país vecino México. Para llegar al lugar de su ubicación con calles pavimentadas y asfaltadas en buen estado.

#### **1.3.4 Visión**

Formar ciudadanos con principios y valores que puedan fomentarla hacia la sociedad para convertirlos en profesionales que puedan competir en la adquisición de un mejor trabajo, en las empresas, el comercio, la Banca, industrias y gubernamentales.

#### **1.3.5 Misión**

Somos la institución estatal de educación básica responsable de la formación de alumnos con competencias humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del sistema educativo nacional.

#### **1.3.6 Políticas**

Todos los jóvenes y señoritas tienen derecho a la educación básica sin restricciones y sin discriminación alguna, dentro de las estrategias que se desarrollan para aumentar la cobertura educación a los estudiantes en actividades curriculares y co-curriculares, la aceptación de estudiantes es desde la edad de 11 años en adelante.

#### **1.3.7 Objetivos**

##### **1.3.7.1 Objetivo General**

Contribuir con la educación en el municipio de Malacatán, del departamento de San Marcos.

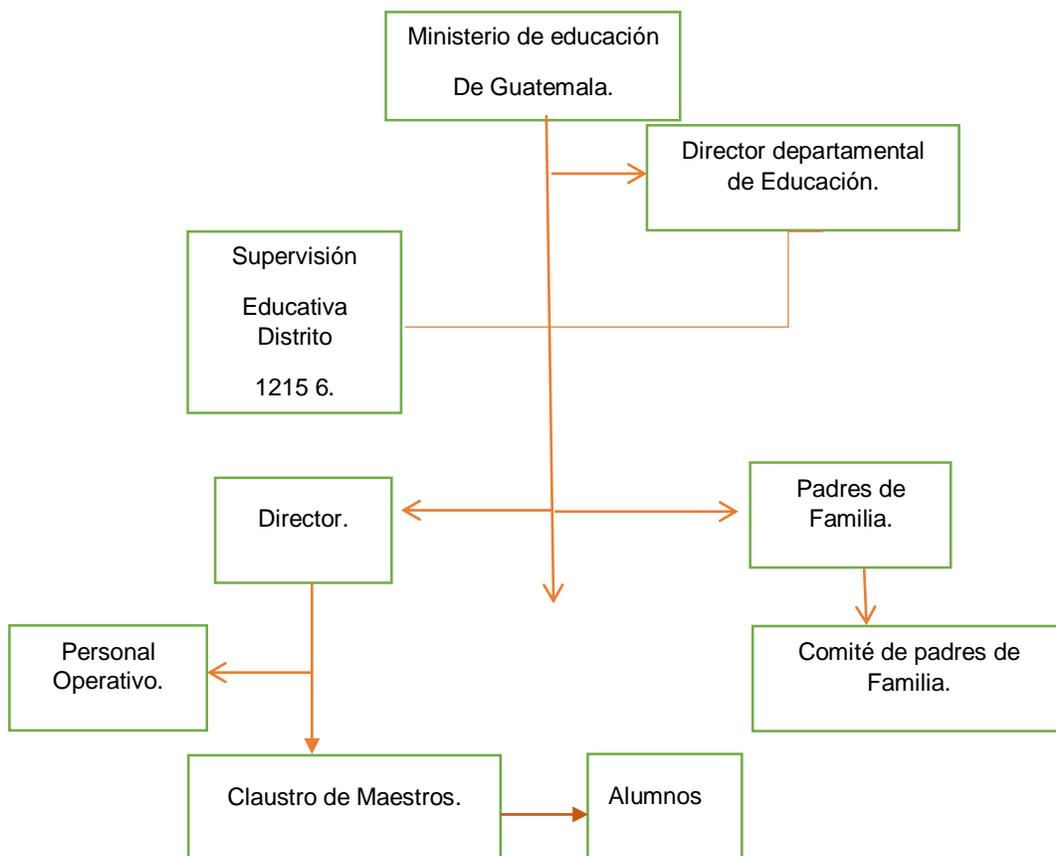
##### **1.3.7.2 Objetivos Específicos**

- Formar jóvenes con respeto y valores.
- Aplicar la educación que rige el Ministerio de Educación.
- Fomentar las relaciones interpersonales de los estudiantes con la comunidad educativa.

#### **1.3.8 Metas**

- Lograr los objetivos que se plantearon en esta etapa.
- Cumplir con todas las expectativas planteadas.

### 1.3.9 Estructura Organizacional



Fuente: directora del establecimiento.

### 1.3.10 Servicio que presta

Educación Básica.

### 1.3.11 Desarrollo histórico

En el año de 2013, el Lic. Milton Constantino Girón Montiel Supervisor Educativo del Sector 1215.6, diputado Luis Alberto Contreras Colindres, COCODE y Auxiliatura de aldea El Carmen, municipio de Malacatán, al ver la necesidad de no contar con un establecimiento educativo de Nivel Medio (Básico) en la comunidad, tomaron la iniciativa y se empezó a gestionar los trámites necesarios para su funcionamiento. Cosechando los frutos del esfuerzo y gestión, en enero del 2014 se logró el objetivo, creándose el Instituto de Educación Básica INEB.

El Instituto Nacional de Educación Básica se inauguró el 18 de enero en la Escuela Oficial Rural Mixta El Carmen frontera en la jornada vespertina. El ciclo escolar se

apertura el 20 de enero con 78 estudiantes y 5 catedráticos los cuales dan inicio en el manejo del nuevo instituto los cuales se preocupan por la educación de los estudiantes que decidieron contrataron a 2 catedráticos que impartirán los cursos de Mam y Música pagándoles de la tienda escolar con el motivo que los estudiantes aprendieran esos cursos con profesionales en esa rama.

### 1.3.12 Los usuarios

Son jóvenes y señoritas que provienen de aldea El Carmen y aldeas circunvecinas. En el presente año existe un total de 150 alumnos inscritos, existiendo una sección por cada grado de primero a tercero básico. Cada año se incrementa la inscripción en un 10%, la edad de los estudiantes oscila entré los 11 a 17 años, la mayoría de estudiantes son de escasos recursos económicos de clase media baja. Algunos trabajan para poder estudiar, y el tipo de trabajo que realizan es vender periódicos, lustrar zapatos, oficios domésticos, vendedores ambulantes, mecánicos, ayudantes de albañil, entre otros.

No.	Personal docente
1	PEM. Oralia Guadalupe Chávez López Directora
2	PEM. Mariela Elizabeth Velásquez Velásquez
3	PEM. Favio Alessandro Girón Montiel

### 1.3.13 Infraestructura

**Tipo de Instalaciones:** No cuenta con instalaciones propias, la instalación que ocupa actualmente dicha institución son de concreto, piso de mosaico y corriente, el techo es de lámina, cuenta con balcones de metal en cada aula, cuenta con 7 aulas, cada aula cuenta con su propia cátedra y escritorios de paleta.

**Local para reuniones de trabajo:** El local que ocupa la directora para reuniones de trabajo con sus docentes es la dirección del establecimiento. Ya que no hay un local apropiado.

**Área de atención al público:** El área donde se atiende a los padres de familia que llegan a visitar el establecimiento es la dirección.

**Área de servicio.**

**Para el personal:** El establecimiento no cuenta con área de servicio propia ya que los sanitarios que se utilizan le pertenecen a la escuela

**Para el público:** No cuenta con un área de servicio para el público.

### **1.3.14 Proyección Social**

El instituto de Educación Básica, Aldea el Carmen, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, realizan las diferentes actividades que están establecidas en el cronograma de actividades por el Ministerio de Educación tales como:

- Actos cívicos.
- Actividades culturales.
- Deportivos.
- Pedagógicos.
- Desfile de 15 de septiembre.

### **1.3.15 Finanzas**

El establecimiento es financiado por el Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental por medio de la UPAF (Unidad de Planificación Administrativa y Financiera) se encarga de pagar energía eléctrica, agua potable y comprar utensilios de limpieza. Otras fuentes de financiamiento son de tipo interno y externo. Entre las fuentes de financiamiento interno se encuentran: la tienda escolar, fondos recaudados por medio de rifas, kermés, celebración de aniversario del Instituto, dichos fondos son manejados por la comisión de finanzas del establecimiento y están respaldados por la dirección y Supervisión Educativa, ya que antes de realizar todo eso se hace la solicitud a la Supervisión para que autorice. Entre las fuentes de financiamientos externos se encuentra: el apoyo eventual de la municipalidad y el Consejo Departamental de

Desarrollo en la reparación y construcción de algunas instalaciones del edificio escolar, el apoyo de ex-estudiantes que se encuentra en el extranjero y a personas de la comunidad que han colaborado con el Instituto.

#### **1.3.16 Política Laboral**

El Instituto Nacional de Educación Básica cuenta con un total de 7 docentes, siendo los 7 docentes por contrato en el renglón 021, la mayor parte de docentes labora en el sector oficial y el sector privado, todos los docentes son del municipio de Malacatán, quienes se transbordan en diferentes tipos de vehículos

El control de asistencia del personal docente se realiza a través de un libro general de asistencia de personal. Este libro está autorizado por la Supervisión Educativa y las relaciones laborales se rigen en base a la Legislación vigente contenido en la ley de servicio civil pacto colectivo, constitución política de la república de Guatemala. Cada docente se presenta a la hora de inicio del curso a impartir, conociendo que únicamente pueden faltar dos veces al año porque está regido al Código de Trabajo. Los días de licencia de Pre y Post, están regido por Código de Trabajo.

#### **1.3.17 Administración**

En la estructura administrativa de la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica, las partes están integradas, es decir que se relacionan de tal forma que un cambio en uno de los elementos componentes afecta y genera cambios en los demás, en las relaciones entre los mismos y en la conducta de toda la organización. Y el personal técnico administrativo a través del diseño de la estructura de la organización busca el logro de un adecuado grado de eficacia y eficiencia.

#### **1.3.18 El ambiente institucional**

En el Instituto Nacional de Educación Básica, la comunicación entre director y docentes es abierta, pues la información fluye rápidamente él es muy comunicativo con el personal que tiene a su cargo y es muy consiente cuando se presentan problemas internos los resuelve pacíficamente.

### 1.3.19 Lista de carencias/ deficiencias/ fallas

- Falta material sobre los Derechos Humanos.
- No cuenta con edificio propio.
- Falta de iluminación dentro de las aulas.
- No cuentan con mobiliario y equipo dentro del establecimiento.
- Carece de condiciones higiénicas y sanitarias.
- Tiene poca población escolar.
- No cuentan con muchos instrumentos musicales.
- No cuentan con un lugar para realizar actividades fuera del aula.
- Falta de una tienda escolar adecuada para los docentes y estudiantes.
- Falta de personal en el establecimiento educativo.

### 1.4 Problematización de carencias

<b>Carencias</b>	<b>Problemas</b>
Desconocen sobre los derechos humanos.	¿De qué manera se puede dar a conocer los Derechos Humanos?
No cuenta con edificio propio	¿De qué manera se puede obtener un edificio propio para las instalaciones del Centro Educativo?
Falta de iluminación dentro de las aulas.	¿Qué hacer para iluminar las aulas?
No cuentan con mobiliario y equipo.	¿De qué manera se puede obtener mobiliario y equipo para el establecimiento?
Carece de condiciones higiénicas y sanitarias	¿De qué manera mejorar el servicio sanitario?
Tienen poca población escolar.	¿Qué hacer para incrementar el número de población escolar?
No cuentan con muchos instrumentos musicales.	¿De qué manera se puede obtener instrumentos musicales?
No cuentan con un lugar para realizar actividades fuera del aula.	¿De qué manera se puede obtener un lugar apropiado para las actividades fuera del aula?
Falta de una tienda escolar adecuada para los docentes y estudiantes.	¿Cómo poder tener un lugar apropiado para la tienda escolar?
Falta de personal en el establecimiento educativo.	¿De qué manera se puede obtener más docentes para el centro educativo?

## 1.5 Problemas e hipótesis – acción

<b>Problematización</b>	<b>Hipótesis-acción</b>
¿De qué manera se puede dar a conocer los Derechos Humanos?	Si se elabora un módulo que contenga los Derechos Humanos y se capacita a la directora y personal docente, entonces ellos conocerán la importancia de impartir estos temas.
¿De qué manera se puede obtener un edificio propio para las instalaciones del Centro Educativo?	Si se gestiona a entidades nacionales que colaboran, el material para construcción y mano de obra entonces el establecimiento educativo tendría instalaciones propias
¿Qué hacer para iluminar las aulas?	Si se realizan rifas en la escuela, se solicita ayuda a las empresas y que la mano de obra la realicen los padres de familia entonces mejorarán las instalaciones del instituto.
¿De qué manera se puede obtener mobiliario y equipo para el establecimiento?	Si se realiza una solicitud y se lleva a una institución entonces nos podrán colaborar o brinden el mobiliario y equipo que se necesita.
¿De qué manera mejorar el servicio sanitario?	Si se mejoran los servicios sanitarios entonces los estudiantes y los maestros tendrían condiciones favorables.
¿Qué hacer para incrementar el número de población escolar?	Si los docentes salieran a censar en la comunidad entonces se incrementaría la población escolar y se motivaría a los padres de familia para que inscriban a sus hijos en el establecimiento educativo.
¿De qué manera se puede obtener instrumentos musicales?	Si se realizaran rifas tanto dentro y fuera del establecimiento entonces se recaudarían los fondos necesarios para la compra de más instrumentos musicales.
¿De qué manera se puede obtener un lugar apropiado para las actividades fuera del aula?	Si se hace la gestión a la municipalidad para obtener materiales para la construcción de un lugar donde realizar las actividades fuera del aula, entonces ya se contaría con el mismo y se realizarían actividades importantes.
¿Cómo poder tener un lugar apropiado para la tienda escolar?	Si se busca un lugar adecuado para la misma dentro del establecimiento educativo entonces se tendrá un mayor control de lo que los estudiantes comen dentro del mismo.
¿De qué manera se puede obtener más docentes para el centro educativo?	Si se elabora una solicitud y se lleva a la dirección departamental entonces se podría contar con más docentes.

## 1.6 Problemas seleccionados y solución factible

Problematización	Solución
¿De qué manera se puede dar a conocer los Derechos Humanos?	Si se elabora un módulo que contenga los Derechos Humanos y se capacita a la directora y personal docente, entonces ellos conocerán la importancia de impartir estos temas.
¿Qué hacer para iluminar las aulas?	Si se realizan rifas en la escuela, se solicita ayuda a las empresas y que la mano de obra la realicen los padres de familia entonces mejorarán las instalaciones del instituto.

## 1.7 Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Indicadores	SI	NO
01	¿Se tiene autorización legal para realizar el proyecto?	X	
02	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
03	¿Se tiene aceptación del proyecto de parte de los docentes?	X	
04	¿Se tiene representación legal?	X	
05	¿Existen leyes que amparen el proyecto?	X	

## Factibilidad

Estudio Técnico			
No.	INDICADOR	SI	NO
01	¿Se cuenta con autorización para realizar el proyecto?	X	
02	¿Se tiene calculado el tiempo para la ejecución del proyecto y cree que es el necesario?	X	
03	¿Existe disponibilidad de los talentos?	X	
04	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
05	¿Se cuenta con el recurso físico y técnico necesario?	X	
06	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
Estudio de Mercado			
10	¿El proyecto tiene aceptación en la región?	x	
11	¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	X	

<b>12</b>	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	<b>X</b>	
<b>13</b>	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución continuidad del proyecto?	<b>X</b>	
<b>Estudio Económico</b>			
<b>14</b>	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		<b>X</b>
<b>15</b>	¿El presupuesto para los gastos será el necesario?	<b>X</b>	
<b>16</b>	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	<b>X</b>	
<b>17</b>	¿Los gastos se harán en efectivo?	<b>x</b>	
<b>Estudio Financiero</b>			
<b>18</b>	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución intervenida?		<b>X</b>
<b>19</b>	¿Se tiene claro cómo obtener los fondos económicos para cubrir los gastos del proyecto?		<b>X</b>
<b>20</b>	¿Se obtendrá ayuda económica de algunas instituciones?		<b>X</b>
<b>21</b>	¿Se obtendrán donaciones de personas ajenas al proyecto?		<b>X</b>
<b>22</b>	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos (rifas)?		<b>X</b>
<b>23</b>	¿Será necesario solicitar un crédito bancario?		<b>x</b>

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **2.1 Los derechos humanos**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

Los derechos humanos existen dos perspectivas principales desde hace muchos siglos. Una sostiene que los derechos humanos son aquellos que el Estado otorga en su orden jurídico. La segunda manifiesta que el Estado sólo los reconoce y los garantiza en alguna medida. En la primera perspectiva se encuentran diversas concepciones o matices positivistas; en la segunda, la de derecho natural, las escuelas son muy diversas unas de otras. (Los Derechos Humanos: Naturaleza, Denominación y Características , 2011, pág. 2)

#### **2.2 Origen de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos se proclamaron por vez primera durante la Revolución Francesa de 1789, bajo el título “Declaración de los derechos del hombre en sociedad”; aunque en realidad fueron el primer paso en firme de un largo proceso cultural que tiene raíces en las distintas concepciones de la “dignidad humana” arraigada en las culturas occidentales y orientales.

La Revolución Estadounidense, posteriormente, siguió los lineamientos de “libertad, igualdad, fraternidad” de los revolucionarios franceses, en pro de fundar una nación más igualitaria, si bien la esclavitud de los negros seguía siendo un ítem pendiente de la lista.

El nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al término de la Segunda Guerra Mundial, dio paso a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), un intento de sentar las bases de un orden social mundial.

Posteriormente se aprobaron diversos tratados en la materia, como la Convención Europea de los Derechos Humanos (1950), los Pactos Internacionales de Derechos

Humanos (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969). Tratados más recientes abordan temas específicos como los derechos del niño y el adolescente, o de las personas con discapacidad. (Derechos Humanos)

### **2.3 Derecho internacional de los derechos humanos**

Establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.

Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas es la creación de una normativa integral sobre los derechos humanos: un código protegido a nivel universal e internacional al que todas las naciones pueden adherirse y al que toda persona aspira. Las Naciones Unidas han definido un amplio abanico de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social.

Los cimientos de este cuerpo normativo se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente. Desde entonces, las Naciones Unidas han ido ampliando el derecho de los derechos humanos para incluir normas específicas relacionadas con las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables, que ahora poseen derechos que los protegen frente a la discriminación que durante mucho tiempo ha sido común dentro de numerosas sociedades.

### **2.4 La Cultura de Paz**

El desarrollo y el respeto de los derechos humanos tienen un impacto directo sobre la paz y son por cierto sus elementos esenciales; participan en sus definiciones al igual que la ausencia de conflictos armados. La paz podría definirse como la ausencia no solo de conflictos armados sino también como la ausencia de toda la violencia estructural causada por la negociación de las libertades fundamentales y por el subdesarrollo económico y social. (Paz Social y Cultura de Paz, 2007, pág. 16)

La cultura de paz es una idea estructurada en acciones individuales y colectivas que involucra a toda la sociedad para el desarrollo de la paz, respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica entre la diversidad cultural de los pueblos. Los Estados promueven la cultura de paz según los contextos nacionales, respetando las integridades e identidades de las personas con el afán de mantener un diálogo constante destinado a la comprensión de los demás a través de la construcción de una paz para todos en la sociedad.

Los Acuerdos de Paz marcaron líneas estratégicas para la construcción de la paz por medios pacíficos que terminaron con la conflictividad social, política, étnica y cultural, razones que ocasionaron el conflicto armado interno. A partir de la firma de la paz, el proceso de la construcción democrática para vivir en armonía social han sido las dinámicas, para comprender las razones de las reivindicaciones que son parte del proceso en la construcción de la paz.

Para la construcción de la paz debemos de comprender la realidad nacional porque somos un país multiétnico, multilingüe y pluricultural, que induce a comprender las diferencias sociales, culturales y políticas, para la generación de cambios de actitudes y comportamientos para evitar la violencia y construir la paz. En este propósito resultan esencial las acciones institucionales para responder a los compromisos de los Acuerdos de Paz para el desarrollo social y humano en Guatemala.

Para lograr la paz, requiere del reconocimiento de los diversos factores que limitan la paz, las acciones de violencia, la intolerancia, el racismo y discriminación, que son acciones humanas que afectan a todos los integrantes de comunidades y colectivos sociales que conforman la sociedad. La comprensión de la violencia en las diversas formas parte desde las interacciones familiares, intrafamiliares y lo percibido en los medios de comunicación que afectan según los contenidos escritos y visuales.

Reconocer la necesidad de la paz, también es reconocer los factores que inciden en la violencia caracterizada por la fuerza y dominio, expresado en agresiones físicas, psicológicas, morales y verbales, practicado por individuos y grupos en menosprecio de la vida humana. Estas acciones en contra de la paz generan una sociedad

insegura, desconfiada y agresiva, factores incidentes que perturban el desarrollo humano en sus potencialidades.

Cuando la integridad física de las personas es perturbada por la violencia genera miedo y desconfianza en los entornos sociales, ocasionando crisis social. Suman a estas tendencias el tratamiento excluyente y discriminatorio que provoca desigualdad social y estas son razones para la construcción de un cambio de valores para la paz.

Es de considerar que la cultura de paz es una herramienta para ir cambiando actitudes y comportamientos para construir la paz con ética, reconocer la vida, la libertad y la dignidad de las personas. El tema de la paz es amplio, en la formación de valores para una cultura que abarca el sistema educativo formal e informal, la formación profesional del servidor y servidora pública y mecanismos para promover la formación y participación ciudadana para construir en proceso de paz en Guatemala.

En nuestro contexto la cultura de paz se funda en los valores, actitudes y comportamientos que promueven la tolerancia, solidaridad, cooperación y respeto a los derechos individuales y colectivos. Es también el respeto a la vida y la dignidad humana, para una convivencia de empatía, justicia y desarrollo físico, mental y espiritual y cultural.

- Practicar la tolerancia, para el respeto en la diversidad, aceptando a los demás en su manera de ser, aunque pueda ser diferente a la nuestra.
- Expresar la solidaridad, como esperanzas y fortalezas en nuestra manera de pensar, compartiendo, observando, cuando apoyamos en la comunidad.
- La cooperación, cuando facilitamos en las gestiones públicas y privadas, haciéndolo con entusiasmo con los medios que tenga para el beneficio mutuo.
- La justicia, como un valor superior en donde las personas que lo componen tienen que ser justas, sabias, prudentes, fuertes y moderadas. La persona justa se preocupa por los otros, con voluntad y no dañar a ninguno.

Con estas acciones, la cultura de paz promueve el fortalecimiento de las instituciones democráticas y garantiza la plena participación ciudadana para lograr el desarrollo

integral, el progreso y la democracia. Al fomentar el respeto a la diversidad, el pluralismo y rechaza todas las formas de discriminación por razones de origen étnico, cultural, económico, religioso, ideológico, edad, género, orientación sexual, nivel educativo y capacidades físicas.

## **2.5 Marco constitucional y ley que rige al procurador de Derechos Humanos**

### **2.5.1 Marco Constitucional**

La comisión de derechos humanos del congreso de la República, es un apoyo valioso para las funciones del Procurador. Esta comisión, según lo establece la Carta magna en su artículo 273, es designada por el congreso de la república y está integrada por un diputado de cada partido político representando en el correspondiente periodo.

Esta comisión tiene atribución constitucional de proponer al pleno del congreso la terna de la cual deberá escogerse al magistrado de conciencia.

El concepto de Procurador de los Derechos Humanos lo establece el artículo 274 constitucional, en el cual se enmarca la claridad de la influencia del artículo constitucional español al crear al defensor del pueblo, pero adaptado a la idiosincrasia guatemalteca y a las consecuencias del enfrentamiento armado que dejó saldos negativos.

### **2.5.2 Ley del Procurador de los Derechos Humanos**

El Procurador, es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia. (Ley de la Comisión de Derechos Humanos, 54-86, pág. 5)

La persona que sea elegida como Procurador de los Derechos Humanos debe reunir las mismas calidades que se requieren para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas prerrogativas e inmunidades de los diputados al Congreso.

Entre esas calidades está ser guatemalteco de origen, de reconocida honorabilidad, estar en el goce de sus derechos ciudadanos y ser abogado colegiado.

Además, ser mayor de 40 años y haber desempeñado un periodo completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad o haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años.

El Procurador de los Derechos Humanos es electo por el pleno del Congreso de la República por un periodo improrrogable de cinco años. Para ser elegida debe obtener como mínimo dos tercios del total de votos en una sesión especialmente convocada para el efecto, dentro de una terna de candidatos propuesta por la Comisión de Derechos Humanos.

**El artículo 275 de la Constitución asigna al Procurador la facultad de supervisar la administración, mediante seis atribuciones que son:**

1. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
2. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
3. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violaciones a los derechos humanos.
4. Recomendar privada ó públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
5. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos Institucionales.

6. Promover acciones o recursos judiciales o administrativos en los casos que sea procedente y las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley. (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala)

## **2.6 Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Redactada por representantes de todas las regiones del mundo de diferentes culturas y tradiciones jurídicas, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Estableció, por primera vez, derechos humanos fundamentales que deben protegerse universalmente. Desde su aprobación en 1948, la DUDH se ha traducido a más de 501 idiomas. Es el documento más traducido del mundo, y ha servido de inspiración para las constituciones de muchos nuevos Estados independientes, así como para numerosas nuevas democracias.

## **2.7 Tipos de derechos humanos**

Existen tres generaciones de derechos humanos es una propuesta efectuada por Karel Vasak en 1979 para clasificar los derechos humanos. Su división sigue las nociones centrales de las tres frases que fueron la divisa de la revolución francesa: Libertad, igualdad, fraternidad. Los capítulos de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea reflejan en parte este esquema.

- Derechos de Primera Generación.
- Derechos de Segunda Generación.
- Derechos de Tercera Generación.

### **2.7.1 Derechos Civiles y Políticos (Primera Generación)**

El Pacto Internacional de 1976 recoge dentro de este tipo de derechos humanos aquellos que protegen las libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condición de igualdad y sin discriminación. Dentro de este tipo estarían:

- Libertad de movimiento.

- Igualdad ante la ley, derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones;
- Protección de los derechos de las minorías.

Prohíbe la privación de la vida, la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes, la esclavitud y el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la discriminación y la apología del odio racial o religioso. Ver Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

### **2.7.2 Derechos Económicos (Segunda Generación)**

Los derechos económicos conforman una mirada cada vez más necesaria, potente y en proceso de maduración, para proporcionar nuevas herramientas en la búsqueda de un mejor presente y futuro para todas las personas, el planeta y la vida misma. (Derechos Económicos )

### **2.7.3 Derechos sociales**

Es la denominación que más generalmente puede cobijar las materias jurídico-laborales, tanto las relativas a las relaciones de trabajo, como las referentes a la previsión social y a los procedimientos laborales. Al mismo tiempo, el adjetivo «social» evoca la contraposición con el Derecho civil, de inspiración individualista, y al que ya las primeras disposiciones legales laborales trataban de corregir para humanizar las relaciones de trabajo. (Derecho Social)

### **2.7.4 Derechos culturales**

Toda persona tiene derechos culturales, el derecho a la ciencia y el derecho a la protección de los intereses de autoría. Estos garantizan el derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la cultura y la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana. Estos derechos son una parte importante de la armonía social y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de

prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos.  
(Derechos Culturales)

### **2.7.5 Derechos de Tercera generación**

Por su parte, la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética, aunque diferentes juristas asocian estos derechos a otras generaciones: por ejemplo, mientras que para Vallespín Pérez la protección contra la manipulación genética sería un derecho de cuarta generación, para Roberto González Álvarez es una manifestación, ante nuevas amenazas, de derechos de primera generación como el derecho a la vida, la libertad y la integridad física. Este grupo fue promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Entre otros, destacan los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- Los derechos del consumidor.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.

### **2.8 Convenciones de derechos humanos**

Una serie de tratados de derechos humanos internacionales y otros instrumentos adoptados desde 1945 han ampliado el derecho internacional de los derechos humanos. Entre otras figuran la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979),

la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

## **2.9 Consejo de Derechos Humanos**

El Consejo de Derechos Humanos fue creado el 15 de marzo de 2006 por la Asamblea General y se encuentra bajo la autoridad directa de esta última. Sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que estuvo en funcionamiento durante 60 años, como órgano intergubernamental responsable de los derechos humanos. Este Consejo está formado por 47 representantes de Estados y es el encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos; entre lo que también se incluye la respuesta a situaciones de emergencia en materia de derechos humanos.

El aspecto más innovador del Consejo de Derechos Humanos es el Examen Periódico Universal (EPU). Este mecanismo único requiere el examen de la situación de los derechos humanos en los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas cada cuatro años. Se trata de un proceso de cooperación dirigido por los Estados, con el auspicio del Consejo, que ofrece a cada uno de ellos la oportunidad de declarar qué medidas han adoptado y qué retos se han planteado para mejorar la situación de los derechos humanos en su país, así como para cumplir con sus obligaciones a nivel internacional. El EPU está diseñado para asegurar la universalidad y la igualdad de trato para todos los países.

## **2.10 Los derechos humanos y el sistema de las Naciones Unidas**

Los derechos humanos son un tema transversal en todas las políticas y los programas de la ONU en los ámbitos clave sobre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad, así como en asuntos económicos y sociales. Por ello, prácticamente todo órgano de la ONU y organismo especializado se ve envuelto de alguna forma en la protección de los derechos humanos. Algunos ejemplos de ello son el derecho al desarrollo, que es la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el derecho a la alimentación, defendido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ; los derechos laborales, defendidos y protegidos por la

Organización Internacional del Trabajo; la igualdad de género, proclamada por ONU Mujeres; los derechos del niño, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad.

### **2.11 El Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Ejerce su responsabilidad dentro de la ONU principalmente en aquellas actividades relacionadas con los derechos humanos. Este Alto Comisionado se encarga de responder ante graves violaciones de los derechos humanos y de adoptar medidas preventivas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) es el punto central de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos. Esta actúa como secretaria del Consejo de Derechos Humanos, de los órganos de tratados (comités expertos que supervisan el cumplimiento de los tratados) y otros órganos de la ONU que trabajan por los derechos humanos. También lleva a cabo actividades de derechos humanos sobre el terreno.

La mayoría de los tratados clave sobre derechos humanos dependen de un órgano de supervisión, responsable de analizar el cumplimiento de ese tratado de los países que lo han ratificado. Aquellas personas que consideren que se ha cometido una violación de sus derechos pueden presentar denuncias directamente ante los Comités encargados de supervisar los tratados de derechos humanos.

## **CAPÍTULO III**

### **PLAN DE ACCIÓN**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 201508411

Epesista: Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

#### **3.1 Título del proyecto**

Módulo de los Derechos Humanos dirigido al personal docente y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

#### **3.2 Problema**

¿De qué manera se puede dar a conocer los Derechos Humanos?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

Si se elabora un módulo que contenga los Derechos Humanos y se capacita a la directora y personal docente, entonces ellos conocerán la importancia de impartir estos temas.

#### **3.4 Ubicación geográfica del problema**

Aldea El Carmen, Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

#### **3.5 Unidad Ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección San Rafael pie de la Cuesta.

#### **3.6 Justificación de la intervención**

Al momento de realizar el diagnóstico, se comprobó la falta de material didáctico sobre los Derechos Humanos, por ello se elaboró un Módulo sobre los Derechos humanos que contiene la información sobre este dicho problema, esta va dirigida a la directora y docentes del establecimiento educativo, con esto ya se tendrá un

documento en donde se puedan apoyar e investigar todo lo relacionado con el problema que se evidencio.

### **3.7 Descripción de la intervención**

Elaborar un Módulo sobre los Derechos Humanos, la cual contendrá en ella los tipos de Derechos Humanos, al mismo tiempo como promoverlos dentro del centro educativo, esto ira dirigido a la directora y personal docente del Instituto Nacional de Educación Básica, aldea el Carmen del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **3.8.1 Objetivo general**

Contribuir con el desarrollo educativo de los Derechos Humanos dirigido a directora y personal docente.

#### **3.8.2 Objetivos específicos**

- Elaborar un Módulo de los Derechos Humanos para la formación integral del centro educativo.
- Diseñar un Módulo sobre los Derechos Humanos que puedan implantarlo dentro establecimiento.
- Realizar capacitaciones sobre los Derechos Humanos dirigida a la directora y docente con el fin de proporcionarles más información.

### **3.9 Metas**

- Un Módulo de los Derechos Humanos de apoyo para la directora y docentes sobre los Derechos Humanos.
- Una reunión con la directora y docentes para darles a conocer el Módulo sobre los Derechos Humanos.
- Una capacitación sobre los Derechos Humanos dirigida a la directora y docentes del establecimiento educativo.

### 3.10 Beneficiarios

- **Directos:** Personal docente.  
Estudiantes.
- **Indirectos:** Padres de familia.  
Vecinos de la comunidad.

### 3.11 Actividades

- Reunión con el Asesor del EPS.
- Elaboración y entrega de la solicitud a la institución donde se realizará el EPS.
- Investigación y recolección de información sobre la supervisión Educativa.
- Reunión con la directora y docentes para dar información acerca de la ejecución de actividades.
- Investigación y recolección de información sobre el INEB, aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.
- Elaboración del Módulo sobre los Derechos Humanos.
- Revisión del documento realizado.
- Calendarización de la capacitación sobre el tema de los Derechos Humanos.
- Capacitación sobre el Módulo de los Derechos Humanos dirigida a la directora y docentes del establecimiento.
- Entrega del Módulo de los Derechos Humanos dirigida a la directora y docentes del establecimiento.
- Elaboración del informe final y entrega del mismo terminado.

### 3.12 Cronograma de Actividades

No.	ACTIVIDADES	Responsable	Año 2019															
			Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
			Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
01	Reunión con el Asesor del EPS.	Epesista y Asesor del EPS		■														
02	Elaboración y entrega de la solicitud a la institución donde se realizara el EPS.	Epesista				■												
03	Investigación y recolección de información sobre la supervisión Educativa.	Epesista					■	■										
04	Reunión con la directora y docentes para dar información acerca de la ejecución de actividades.	Epesista							■									
05	Investigación y recolección de información sobre el INEB, aldea el Carmen, Malacatán, San Marcos.	Epesista							■	■								
06	Elaboración del Módulo sobre los Derechos Humanos.	Epesista								■								
07	Revisión y corrección de la Guía.	Epesista, Asesor										■						
08	Calendarización de la capacitación sobre el tema de los Derechos Humanos.	Epesista. directora											■					
09	Capacitación sobre el Módulo de los Derechos humanos dirigida a la directora y docentes del establecimiento.	Epesista, directora y docentes.												■				
10	Entrega del Módulo sobre los Derechos Humanos a la directora del establecimiento.	Epesista, Directora y Docentes												■				
11	Elaboración del informe final y entrega del mismo terminado.	Epesista												■	■	■	■	

### 3.13 Técnicas metodológicas Métodos

- Observación.
- Entrevista.
- FODA.

### 3.14 Recursos

#### 3.14.1 Humanos

- Directora y Personal Docente del INEB, Aldea el Carmen, Malacatán San Marcos.
- Epesista.
- Asesor de EPS.

#### 3.14.2 Materiales

- Cámara fotográfica.
- Equipo de cómputo.
- Hojas de papel bond.
- Manta Vinílica.

### 3.15 Presupuesto

No	Descripción	Valor monetario	Cantidad	Valor Total	Fuente de financiamiento
1	Hojas de papel Bond	Q. 0.50	100	Q. 50.00	Epesista
2	Manual de los Derechos Humanos.	Q. 20.00	10	Q. 200.00	Epesista
3	Charla sobre los Derechos Humanos.	Q. 200.00		Q. 200.00	Epesista
4	Fotocopias	Q. 0.25	100	Q. 25.00	Epesista
5	Refacción	Q. 4.00	100	Q. 400.00	
6	Empastado de guías.	Q. 20.00	10	Q. 200.00	Epesista
	10% de imprevistos.			Q. 90.00	Epesista
			<b>Total</b>	Q. 1165.00	Epesista

## CAPÍTULO IV

### EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Reunión con el Asesor del EPS para comenzar a trabajar.	Nos reunimos con el Asesor para presentarnos.
2	Elaboración del plan de acción.	Se comenzó con la elaboración del plan del EPS para determinar que se iba a realizar.
3	Se elaboró la solicitud dirigida al supervisor educativo Sector 1215.6 del Municipio de Malacatán.	Se le llevo la solicitud al supervisor educativo para que nos diera autorización del realizar el EPS en su jurisdicción.
4	Investigación y recolección de información sobre la supervisión Educativa.	Se hizo la investigación correspondiente de la supervisión con la ayuda de los demás epesistas.
5	Solicitud dirigida a la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica, aldea El Carmen, del municipio de Malacatán, San Marcos, para la autorización realizar el EPS en el establecimiento.	Cuando le presentamos la solicitud a la directora del establecimiento, se vio el entusiasmo por que iba a contar con tres epesistas que ayudarían mucho al establecimiento.
6	Investigación y recolección de información sobre el INEB, aldea el Carmen, Malacatán, San Marcos.	Se investigó y se recolecto la información necesaria del establecimiento para poder determinar los problemas que la están afectando.
7	Elaboración del Módulo sobre los Derechos Humanos.	Se comenzó a elaborar y a estructurar el Módulo sobre los Derechos Humanos.
8	Revisión y corrección del Módulo por el Asesor del EPS.	El Licenciado Luis Aníbal Cottón de León efectuó las correcciones necesarias al Módulo.
9	Calendarización de la capacitación sobre los Derechos Humanos.	Se hizo una reunión con la directora del establecimiento para calendarizar fecha de la capacitación.
10	Reproducción de los Módulo.	Los Módulos fueron reproducidas para la capacitación con la directora y docentes del establecimiento.
11	Capacitación sobre el Módulo de los Derechos humanos dirigida a la directora y docentes del establecimiento.	Se realizó la capacitación con la directora y docentes para darles a conocer los Derechos Humanos.

12	Entrega del Módulo sobre los Derechos Humanos a la directora del establecimiento.	Se le hizo entrega a la directora el Módulo que se realizó para que tengan un documento de respaldo cuando se enfrenten con algún problema relacionado al mismo.
13	Elaboración del informe final y entrega del mismo terminado.	Se elaboró el informe final del EPS, se logró terminar y presentar al asesor el documento.

## 4.2 Productos y logros

Productos	Logros
Reproducción del Módulo de los Derechos Humanos.	Los Módulos que se quería reproducir se entregaron satisfactoriamente a la Directora del Establecimiento para que ellos las utilicen.
Capacitación con la ayuda del Módulo dirigido a la directora y docentes del INEB, Aldea el Carmen, del municipio de Malacatán, del departamento de San Marcos.	La directora y docentes del establecimiento vieron de buena manera la capacitación que se les impartió, con esto ellos van a tener más conocimiento sobre este tema que es de suma importancia.

## 4.3 Sistematización de experiencias

Cuando se comenzó con el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) surgieron muchas interrogantes si se iba a lograr lo que se quería llegar a alcanzar, pero gracias a Dios se pudo realizar de la mejor manera, para poder ayudar a la directora y docentes del establecimiento, con ello van a tener más conocimiento sobre este problema que se encontró al momento de hacer la investigación de campo, con la ayuda del Módulo que se elaboró, ya no tendrán problemas cuando se les presente la situación de poder defender los derechos que toda persona posee, con esto me siento satisfecho del trabajo realizado.

### 4.3.1 Actores

La directora y docentes del establecimiento fueron parte principal de este proceso que se realizó, su participación fue necesaria ya que para ellos iba dirigida las acciones que se tomaron al momento de encontrar el problema que está afectando, con ello se darán soluciones sin que nadie salga perjudicado.

#### **4.3.2 Acciones**

La capacitación que se les brindo a la comunidad educativa del establecimiento, fue otra experiencia más en mi carrera Universitaria, al momento de darles a conocer el Módulo se entusiasmaron por tener ya un documento de respaldo que ayude si en algún momento se les presenta algo relacionado con Derechos Humanos.

#### **4.3.3 Resultados**

Las acciones tomadas y ejecutadas en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) fueron de mucha ayuda, se puede notar que aprendieron de lo que se les dio a conocer, con la ayuda del Módulo que se elaboró van a poder utilizarla en cualquier situación que se les presente, los resultados que se esperaban fueron satisfactorios y esto nos confirma que si se logró lo propuesto al comienzo del mismo.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Al momento de hacer la investigación en el establecimiento, la directora, los docentes fueron amables y cooperaron cuando se estaba realizando, el proyecto, por ello se notó el interés de los mismos por aprender nuevas cosas que serán de mucho beneficio para ellos, mejoraron su manera de ver las cosas y que siempre hay una salida para el problema que los está afectando.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

Lo aprendido durante el proceso del EPS fue algo bueno, tanto así que se puedo localizar uno de los problemas que está afectando el centro educativo, por lo que se procedió a crear un Módulo que pueda dar soluciones y será de beneficio para la directora y personal docente del establecimiento, todo sucedido de buena manera ellos podrán ponerlo en práctica si surge algún problema relacionado con los Derechos Humanos, para ello se hizo el Módulo que contiene este tema, el entusiasmo de los mismos fue realmente bueno y con esto me queda claro que se aprendió mucho durante este proceso.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SEDE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA SAN MARCOS**

**Módulo de los Derechos Humanos dirigido al personal docente y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.**



**Epesista:** Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca.

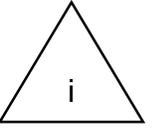
**Asesor del EPS:** Lic. Luis Aníbal Cottón de León.

## ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
Presentación	i
Objetivos (General y Específicos)	1
<b>CAPÍTULO I LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>2</b>
Los Derechos Humanos en Guatemala	3
Informes sobre los Derechos Humanos a nivel mundial	3
Informe de 2008 en Amnistía Internacional	4
Los derechos humanos universales	5
Departamento de Estado de los Estados Unidos	5
Las tres clases de Derechos Humanos	6
<b>Actividad No. I</b>	<b>8</b>
<b>Evaluación del Capítulo I</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II DERECHOS POR GENERACIÓN</b>	<b>10</b>
¿Cuáles son los Derechos de Primera Generación?	11
Ejemplos de los derechos de primera generación más comunes	12
• Derecho a la vida	12
• Derecho a la libertad	12
• Derecho a la seguridad jurídica	13
• Derecho a una Nacionalidad	14
• Derecho a la no discriminación	14
• Derecho a la libre circulación	15
• Derecho a buscar asilo	16
¿Cuáles son los Derechos de Segunda Generación?	17
Ejemplos de los derechos de segunda generación más comunes	18

• Derecho a la seguridad social	19
• Derecho al trabajo	19
• Derecho a la educación	20
• Derecho a la maternidad	21
• Derecho a la salud física y mental	22
• Derecho a la vivienda	23
• Derecho a la alimentación	23
• Derecho al vestuario	24
¿Cuáles son los Derechos de Tercera Generación?	25
Ejemplos de los derechos de Tercera generación	26
• Derecho a la paz	26
• Derecho de libre determinación	27
• Derecho Ambiental	29
• Derecho a la justicia internacional	30
• Derecho a la coexistencia pacífica	31
• Derecho al patrimonio común de la humanidad	32
• Derecho a la identidad nacional y cultural	33
• Derecho a una vida digna	34
¿Cómo son violados los derechos?	34
<b>Actividad No. II</b>	36
<b>Evaluación del Capítulo II</b>	37
<b>CAPÍTULO III PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS</b>	38
¿Cómo promover los Derechos Humanos?	39
Informar y educar	39
Fomentar el desarrollo de valores	40
La integración de la familia en la enseñanza de los valores	41
<b>Actividad No. III</b>	42

<b>Evaluación del Capítulo III</b>	43
<b>Conclusión</b>	44
<b>Recomendaciones</b>	45
<b>E-Grafías</b>	46



## **Presentación**

El siguiente documento está elaborado para poder ayudar al personal docentes y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos, se hace referencia en el mismo, que son los Derechos Humanos, tipos de Derechos, como promoverlos, con esto al momento de detectar el problema se podrá solucionar para que no se agrave más.

También los padres de familia tendrán a su cargo poder darles la confianza a los estudiantes para que puedan denunciar si sus derechos son violados por las personas que están en su entorno escolar, siempre y cuando se pongan en práctica lo plasmado en este documento se podrá disminuir o erradicar este problema.

## **Objetivos**

### Objetivo General

- Dar a conocer los diferentes Derechos Humanos en el Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

### Objetivos Específicos

- Enseñar los Derechos Humanos a la Directora y Docentes del establecimiento.
- Hacer valer sus derechos de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

# CAPÍTULO I LOS DERECHOS HUMANOS

## CAPITULO I

### Los Derechos Humanos en Guatemala

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos DUDH, desde entonces, estos derechos se internacionalizaron y la Humanidad conmemora en esa fecha el Día Internacional de los Derechos Humanos DD. HH. En aquella oportunidad, el Estado de Guatemala mediante sus representantes, firmó esa Declaración y progresivamente ha suscrito otros instrumentos internacionales que comprometen el deber del Estado, obligado a observar y respetar los Derechos Humanos de todas las personas, sin distinción de ninguna naturaleza.



Recuperado de: <https://www.tes.com/lessons/JicUc2N6koVfoA/educacion-y-derechos-humanos>

### Informes sobre los Derechos Humanos a nivel mundial

Las organizaciones de derechos humanos publican informes anuales e informes especiales sobre situaciones específicas urgentes de derechos humanos.



Recuperado de: <https://www.coopeande1.com/noticias/10-diciembre-dia-de-la-declaracion-mundial-de-los-derechos-humanos.html>

### **Informe de 2008 de Amnistía Internacional**

“Los líderes del mundo deben una disculpa por fallar en cumplir con la promesa de justicia e igualdad de la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR), adoptada hace sesenta años. En las pasadas seis décadas, muchos gobiernos han mostrado más interés en el abuso del poder o en la búsqueda de intereses políticos propios, que en respetar los derechos de quienes ellos lideran”.

Informe de 2008 de Human Rights Watch (Vigilantes de los Derechos Humanos)

“La democracia rara vez ha sido tan aclamada y sin embargo tan violada, tan promovida y sin embargo tan poco respetada, tan importante y sin embargo tan decepcionante. Hoy, la democracia se ha convertido en el sine qua non (algo esencial) de la legitimidad. Pocos gobiernos quieren que se les considere antidemocráticos. Sin embargo, los hechos de muchos que proclaman ser democráticos no encajan con la creciente popularidad de la democracia...”.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Publicaciones recientes incluyen un manual para Organizaciones No Gubernamentales y un plan de acción para un programa mundial de educación de los derechos humanos.

## Los derechos humanos universales

La lista de los derechos humanos universales está recogida en los treinta artículos que ratificó la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948), en París, tras la Segunda Guerra Mundial, y que dio vida a uno de los documentos más importantes de la historia de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Como te habrás imaginado, el gran triunfo de esta primera declaración es que se aceptó como universal y, a partir de ella, se han sucedido todo tipo de nuevos acuerdos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Carta Social Europea (CSE) o la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (CAFDH).



Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

### Departamento de Estado de los Estados Unidos

Los Informes Anuales del Departamento de Estado sobre las Prácticas de los Derechos Humanos inspeccionan la situación de los derechos humanos por todo el mundo (fuera de los Estados Unidos).



Recuperado de: <https://sites.google.com/a/correo.unimet.edu.ve/tecnologia-derechos-humanos/derechos-humanos/derecho-a-la-igualdad-en-venezuela>

### **Las tres clases de Derechos Humanos**

#### **Los Derechos Humanos se distinguen en tres clases:**

##### **1) Civiles y Políticos:**

Son derechos individuales o de primera generación.

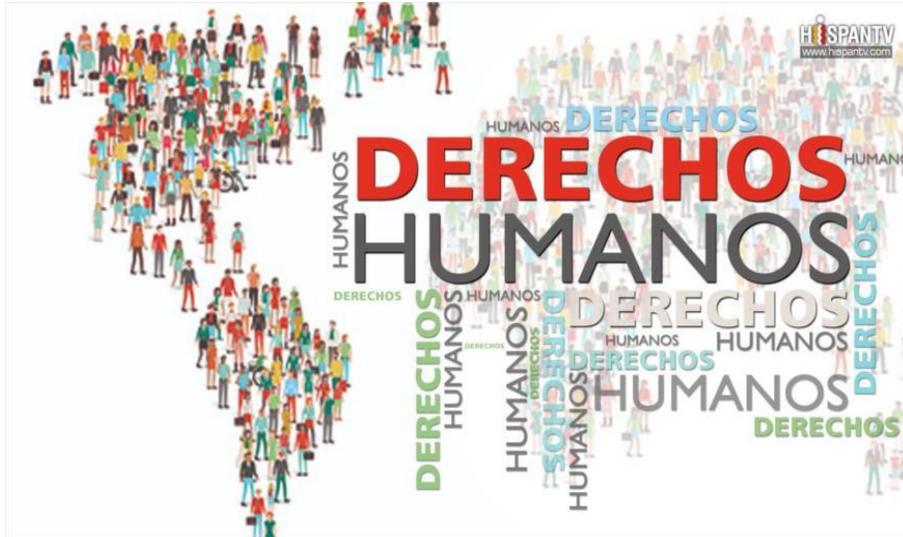
##### **2) Económicos, Sociales y Culturales:**

Reconocidos como derechos sociales o de segunda generación.

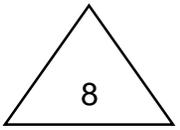
##### **3) Derechos de los Pueblos, de Solidaridad o de la Humanidad:**

son derechos de tercera generación. Esas tres clases de derechos y libertades fundamentales en su concepto integral, son inherentes a las personas, a nuestra naturaleza de seres humanos, nacieron para protegernos de los abusos del Poder Público y garantizar que los Estados y sus agentes los observen y respeten, sin

olvidar, que los únicos sujetos violadores de estos derechos, son el Estado y sus agentes.



Recuperado de: <https://www.hispantv.com/noticias/opinion/411861/eeuu-ddhh-distraer-izquierda-latinos>



### **Actividad No. 1**

Realiza en la hoja un resumen de los Derechos Humanos y utiliza otra hoja adicional para realizar un mapa conceptual con los mismos derechos humanos que sepas.

## Evaluación del Capítulo I

Analice y conteste las siguientes interrogantes que se le presentan.

1. ¿Cree usted que todas las personas poseen Derechos?
2. ¿Cómo son violados los Derechos Humanos?
3. ¿Se hacen valer los Derechos?
4. ¿Practica usted los Derechos Humanos?
5. ¿En su casa practican los Derechos Humanos?
6. ¿Conoce usted alguna persona que no le hicieron valer sus Derechos?
7. ¿Cree usted que es importante que las personas luchen para que se le hagan valer sus derechos?

# **CAPÍTULO II DERECHOS POR GENERACIÓN**

## CAPITULO II

### Derechos por Generación

#### ¿Cuáles son los Derechos de Primera Generación?

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica

#### DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN



Recuperado de: <https://www.facebook.com/101156094708436/posts/101424208014958/>

## Ejemplos de los Derechos de primera Generación más comunes

### Derecho a la vida:

El derecho a la vida se define como el derecho que tiene todo ser humano a no ser privado de la vida y su dignidad de manera alguna, es decir, es el derecho universal de vivir la propia vida.

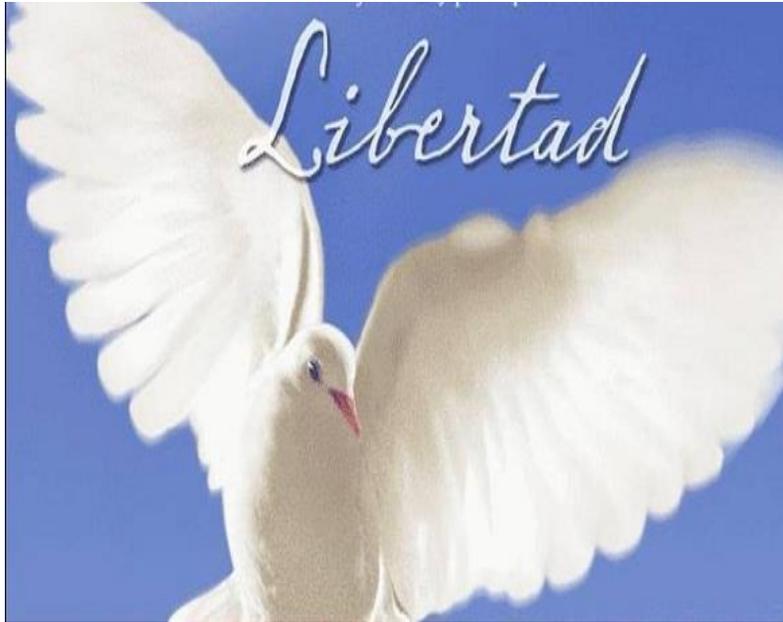
El derecho a la vida está consagrado en el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada en 1948, el cual dictamina que:



Recuperado de: <http://constitucionyderechospipe.blogspot.com/2016/04/el-derecho-de-la-vida-en-la-sociedad.html>

### Derecho a la libertad

La libertad implica hacer lo que uno quiera dentro del marco de la ley. Es uno de los derechos civiles más importantes, pues sin su reconocimiento muchos de los demás no podrían ejercerse. por ejemplo, los derechos de estudiar, de enseñar, de transitar, de tener una religión etcétera, serían ilusorios si la persona no pudiera ejercerlos sin presión o coacción externa. Es un concepto estrechamente unido al de democracia.



Recuperado de: <https://solidaridadmedios.wordpress.com/2006/12/11/la-libertad-derecho-humano-fundamental/>

### **Derecho a la seguridad jurídica**

La seguridad jurídica es un principio del derecho, universalmente reconocido, que se basa en la certeza del derecho, tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación, y que significa la seguridad de que se conoce, o puede conocerse, lo previsto como prohibido, ordenado o permitido por el poder público.



Recuperado de: <https://www.facebook.com/pages/category/Health---Wellness-Website/Derecho-a-la-seguridad-juridica-109970110426601/>

## Derecho a una Nacionalidad

El derecho a la nacionalidad es un derecho humano fundamental, que comprende el derecho de cada persona a adquirir, cambiar o retener una nacionalidad.

El derecho internacional de los derechos humanos estipula que el derecho de los Estados a decidir quiénes son sus nacionales no es una prerrogativa absoluta y que, en particular, los Estados deben cumplir con sus obligaciones de derechos humanos en lo tocante a la concesión o la retirada de la nacionalidad.



Recuperado de: <https://prezi.com/g3-e3q0ssoe1/derecho-de-la-nacionalidad/>

## Derecho a la no discriminación

El principio de no discriminación se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.

Durante mucho tiempo, la discriminación se entendió como la cara opuesta del concepto de igualdad. Todo lo que atentara contra esta era considerado un acto discriminatorio y era digno de sanción social y, más tarde, jurídica.

Sin embargo, si bien este enfoque ayudó a visibilizar el problema de la discriminación, al mismo tiempo lo limitó considerablemente. Solo algunos siglos más tarde se amplió su concepción y se le dio una entidad propia: el principio de no discriminación.



Recuperado de: <https://www.humanium.org/es/no-discriminacion/>

### **Derecho a la libre circulación**

La libertad de circulación, también enunciado como libertad de movimiento, es un concepto de los derechos humanos por el cual toda persona tiene derecho a moverse libremente, ya sea dentro de un país o de un país a otro. Está reconocido parcialmente en el artículo 13º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según el cual un ciudadano de un estado tiene la libertad de viajar y residir en cualquier parte del estado en el que a uno le plazca dentro de los límites de respeto a la libertad y los derechos de los demás, y a dejar ese estado y volver en cualquier momento. Sin embargo, este artículo no incluye ni ampara el derecho de cualquier persona a entrar libremente en otro país que no sea el suyo, es decir, que no se reconoce ni el derecho de entrada ni el derecho a la inmigración individual ni colectiva.

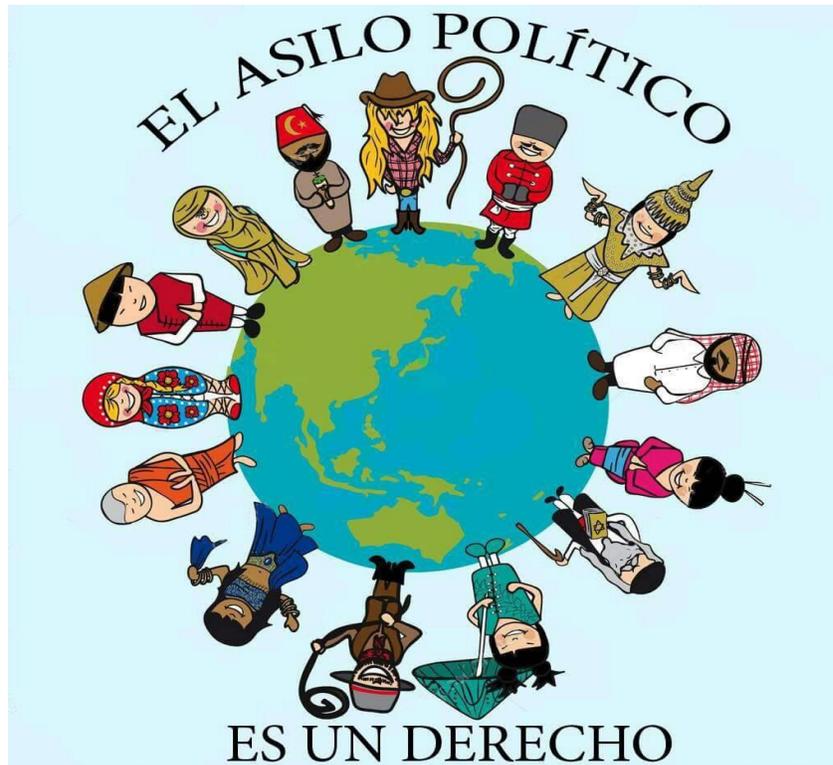


Recuperado de: <https://www.inese.es/curso/cursosuperior-de-derecho-de-la-circulacion/>

### **Derecho a buscar asilo**

El derecho de asilo es el derecho humano que tienen las personas de ponerse a salvo o resguardo fuera de su país de origen (en el extranjero) en caso de persecución en su contra.

Asilarse equivale a refugiarse. El asilo político es la protección que se reconoce y otorga a las personas perseguidas por razones políticas (ideas, opiniones y afiliaciones); el asilo diplomático, según la Convención sobre Asilo Diplomático (1954), es el refugio concedido a perseguidos políticos en legaciones (sede de misión diplomática ordinaria, la residencia de los jefes de misión y los locales habilitados por ellos para habitación de los asilados cuando el número de estos exceda de la capacidad normal de los edificios), navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares; y el asilo humanitario es el refugio que se concede a personas que huyen de sus países de origen por razones sociales, económicas, culturales o medio ambientales.



Recuperado de: <https://twitter.com/maryc70>

### ¿Cuáles son los Derechos de Segunda Generación?

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos

## Los Derechos de Segunda Generación

Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/4859460/>

## Derechos de Segunda generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales
- Toda persona tiene derecho a primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.



Recuperado de: <https://co.pinterest.com/pin/501025527278780507/>

## Ejemplos de los Derechos de Segunda Generación más comunes

### Derecho a la seguridad social

Todas las personas tienen derecho a la seguridad social. A través de la provisión de bienestar social o asistencia, los Estados deben garantizar la protección de todos, especialmente los miembros más vulnerables de la sociedad, en caso de desempleo, maternidad, accidente, enfermedad, invalidez, vejez u otras circunstancias de la vida. Los Estados deben realizar progresivamente el derecho a la seguridad social a través de medidas para ofrecer protección, a través de dinero en efectivo o en especie, que permita a los individuos y las familias adquirir la atención sanitaria al menos esencial, abrigo y vivienda básicos, agua y saneamiento, alimentación, y las formas más básicas de educación.



Recuperado de: <https://sites.google.com/site/derechoshumanostlsv/4-desarrollo/derecho-a-la-seguridad-social>

### Derecho al trabajo

El derecho al trabajo es el derecho fundamental humano por el que toda persona tiene el derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de sindicación.

El derecho al trabajo se reconoce en las normas fundamentales de derechos humanos como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como en textos internacionales como la Carta social europea, el Protocolo de San Salvador, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en textos nacionales como son las Constituciones de numerosos países.



Recuperado de: <https://definicion.mx/derecho-del-trabajo/>

### **Derecho a la educación**

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido y se entiende como el derecho a una educación primaria gratuita obligatoria para todo ciudadano, una obligación a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los niños, como también un acceso equitativo a la educación superior, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Adicionalmente a estas previsiones sobre acceso a la educación abarca también la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad.



Recuperado de: <https://sites.google.com/site/portafolioarelish/asignacin>

## Derecho a la maternidad

La constitución de una familia es un objetivo muypreciado por muchos trabajadores. Sin embargo, el embarazo y la maternidad son épocas de particular vulnerabilidad para las trabajadoras y sus familias. Las embarazadas y las madres en período de lactancia requieren una especial protección para evitar daños a su salud o a la de sus hijos, y necesitan un tiempo adecuado para dar a luz, para su recuperación y para la lactancia. Al mismo tiempo, requieren una protección que les garantice que no van a perder sus empleos por el solo hecho del embarazo o de la baja por maternidad. Esa protección no sólo garantiza a las mujeres la igualdad en el acceso al empleo, sino que también les garantiza el mantenimiento de unos ingresos que a menudo son vitales para el bienestar de toda su familia. La garantía de la salud de las trabajadoras embarazadas y de las madres en período de lactancia, y la protección contra la discriminación en el trabajo, son condiciones requeridas para alcanzar una genuina igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el trabajo, y para permitir que los trabajadores constituyan familias en condiciones de seguridad.



Recuperado de: <https://mujeradiario.wordpress.com/2018/08/20/proteger-la-maternidad-en-el-trabajo-un-derecho-fundamental/>

## Derecho a la salud física y mental

La Organización Mundial de la Salud define el derecho a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social” y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia. Los Estados deben asegurar ambas libertades y derechos. Lo anterior incluye el derecho al control de la salud y el cuerpo de cada uno, incluyendo la libertad sexual y reproductiva, y la libertad de interferencias como la tortura, el tratamiento médico no consentido y la experimentación. Los derechos incluyen el acceso a instalaciones sanitarias adecuadas y servicios, así como a medidas apropiadas de los Estados en relación con determinantes socioeconómicos de la salud, tales como la comida, el agua y el saneamiento, las condiciones de trabajo seguras y saludables, la vivienda y la pobreza.



Recuperado de: <https://asosec.co/2020/03/la-salud-mental-tan-importante-como-la-fisica-como-cuidarla/>

## Derecho a la vivienda

Toda persona tiene derecho a la vivienda. Una vivienda adecuada, como parte de un nivel de vida adecuado, es fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. No debe entenderse como limitada solamente a una vivienda básica. En lugar de ello, los Estados deben promover los entornos nacionales apropiados para hacer realidad este derecho (incluyendo hacer frente a las amenazas inmediatas a la vivienda), el desarrollo de políticas y prácticas para responder a las necesidades de vivienda a largo plazo por los cambios poblacionales, y la regulación de la provisión de vivienda por parte del sector privado.



Recuperado de: <https://www.apdha.org/cadiz/?p=3182>

## Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho humano, reconocido por la legislación internacional, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo.

Para poder producir su propio alimento, una persona necesita tierra, semillas, agua y otros recursos, y para comprarlo, necesita dinero y la posibilidad de acceder al

mercado. El derecho a la alimentación requiere, por tanto, que los Estados proporcionen un entorno propicio en el que las personas puedan desarrollar plenamente su potencial para producir o procurarse una alimentación adecuada para sí mismas y para sus familias. Para comprar alimentos, una persona necesita una base de ingresos adecuada: el derecho a la alimentación requiere que los Estados garanticen, por consiguiente, políticas salariales y redes de seguridad social que permitan a los ciudadanos poder realizar su derecho a una alimentación adecuada.

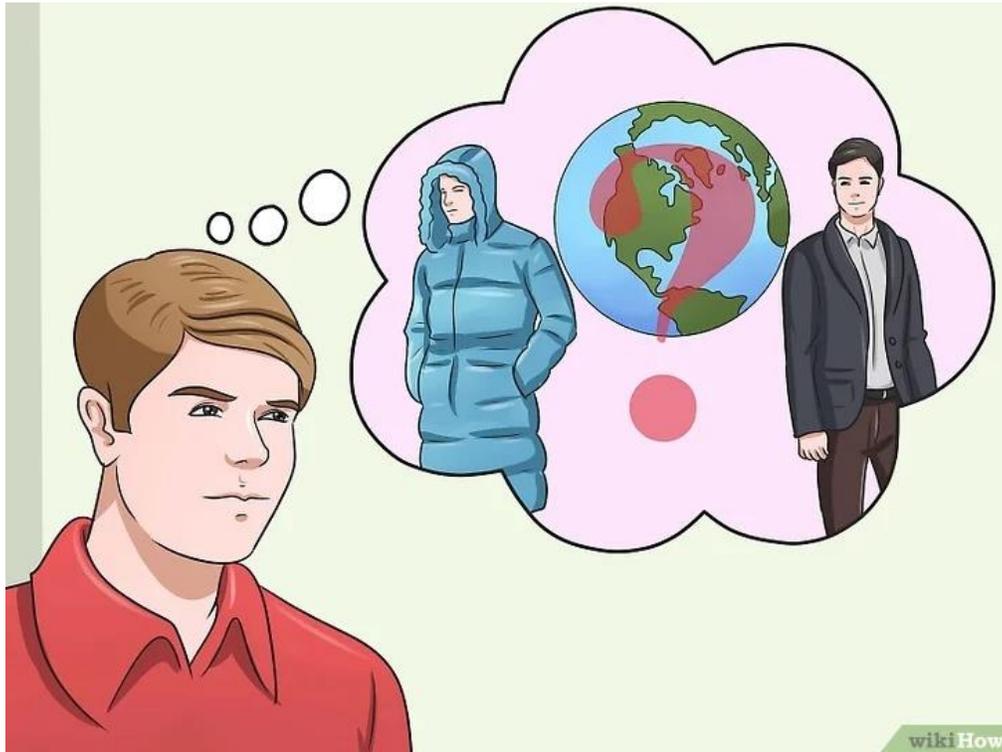


Recuperado de: <https://sites.google.com/site/derechoshumanosdta/4-desarrollo/e-derecho-a-la-alimentacion>

### **Derecho al vestuario**

El primer paso que vamos a acometer para analizar a fondo el término vestuario que ahora nos ocupa, es determinar su origen etimológico. En concreto, al hacerlo descubriremos que procede del latín y más exactamente del vocablo *vestire*, que puede traducirse como “ropa”.

Vestuario es el conjunto de prendas con que se cubre el cuerpo. El término puede utilizarse como sinónimo de vestido. Por ejemplo: “Aún no elegí el vestuario para esta noche”, “Tu madre siempre se destaca por su elegante vestuario”, “Creo que no tengo vestuario apropiado para esta ocasión”.



Recuperado de: <https://es.wikihow.com/vestirte-como-abogado>

### **¿Cuáles son los Derechos de Tercera Generación?**

Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional

- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El patrimonio común de la humanidad
- El desarrollo que permita una vida digna

## DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACIÓN

Recuperado de: <https://www.docsity.com/es/derechos-humanos-de-tercera-generacion/5039879/>

### **Ejemplos de los Derechos de Tercera Generación más comunes**

#### **Derecho a la paz**

La paz es un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos son titulares. Todos y todas tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera.

La paz es, además de ausencia de conflictos armados, internos o internacionales; un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz. Implica el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano, el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la

desobediencia civil y a la objeción de conciencia frente a actividades que supongan amenazas contra la paz.

También implica el derecho a la resistencia contra la opresión de los regímenes que violan los derechos humanos. Así como el derecho a exigir a todos los Estados un desarme general y completo, las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión, el derecho al refugio, el derecho a emigrar y participar en los asuntos públicos del Estado en el que se resida y el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Cada año la ONU y demás organismos internacionales, además de distintas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), realizan campañas en función de promover actividades educativas en pro de la paz mundial.



Recuperado de : <http://delaconvivenciaalapaz.blogspot.com/p/el-derecho-la-paz.html>

### **Derecho de libre determinación**

El derecho de libre determinación de los pueblos, más conocido como derecho de autodeterminación, es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse

libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de equidad. La libre determinación está recogida en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aunque no en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU hacen referencia a este principio y lo desarrollan: por ejemplo, las resoluciones 1514 (XVI) o 1541 (XVI), relativas al derecho de autodeterminación de los pueblos coloniales. Es un principio fundamental del Derecho internacional público y un derecho de los pueblos, que tiene carácter inalienable y genera obligaciones erga omnes<sup>1</sup> para los Estados. Incluso, de acuerdo con muchos autores, la libre determinación ha devenido norma de ius cogens.<sup>2</sup> La ONU afirma que este derecho solo se puede aplicar a territorios sin autogobierno y que tengan motivos históricos

# Autodeterminación



... de los pueblos!

Recuperado de: <https://latinoamericaribe.blogspot.com/2017/>

## Derecho Ambiental

El Derecho Ambiental pertenece a la rama del derecho social y es un sistema de normas jurídicas que regulan las relaciones de las personas con la naturaleza, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente en su afán de dejarlo libre de contaminación, o mejorarlo en caso de estar afectado. Sus objetivos son la lucha contra la contaminación, la preservación de la biodiversidad, y la protección de los recursos naturales, para que exista un entorno humano saludable. Es una rama del Derecho muy reciente, pero de gran desarrollo y futuro, surgiendo a mediados del siglo XX por la concienciación de la sociedad a consecuencia de algunos desastres ecológicos como la contaminación de la bahía de Minamata, el gran smog londinense, los escapes de Seveso o Bophal, y el accidente de Chernóbil, entre otros. Su origen, como tal especialización del Derecho, surge en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972.



Recuperado de: <http://tareasjuridicas.com/2015/12/21/derecho-ambiental/>

## **Derecho a la justicia internacional**

Promover la justicia internacional contra la impunidad de los delitos más graves (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, tortura o secuestros) contribuye a restablecer el respeto de los derechos humanos y de la norma jurídica en la sociedad y a hacer efectivos los derechos de las víctimas. La FIDH documenta estos delitos, asiste a las víctimas ante los tribunales y defiende la puesta en marcha y el funcionamiento efectivo de procesos independientes y de mecanismos judiciales eficaces. La FIDH interviene ante los tribunales nacionales, incluso en aplicación de la competencia extraterritorial o universal de los Estados, ante las jurisdicciones mixtas como las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (CETC) y ante las internacionales como la Corte Penal Internacional (CPI).



Recuperado de: <https://sp.depositphotos.com/stock-photos/derecho-internacional.html>

## Derecho a la coexistencia pacífica

La coexistencia es la situación que se produce cuando un sujeto o una cosa existen a la vez que otro u otra. Coexistir, dicho de otro modo, implica una existencia simultánea.

La idea de coexistencia pacífica se emplea en el ámbito de las relaciones internacionales para referirse al rechazo de la violencia como mecanismo para la resolución de un conflicto entre dos países o regiones. El concepto fue acuñado por el dirigente comunista Nikita Jrushchov con la intención de aludir a la aceptación por parte de los soviéticos de la existencia de potencias capitalistas como Estados Unidos.

## Derecho a la coexistencia pacífica



Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/4279565/>

## **Derecho al patrimonio común de la humanidad**

El objetivo del programa es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Bajo ciertas condiciones, los sitios mencionados pueden obtener financiación para su conservación del Fondo para la conservación del Patrimonio mundial. Fue fundado por la Convención para la cooperación internacional en la protección de la herencia cultural y natural de la humanidad, que posteriormente fue adoptada por la conferencia general de la Unesco el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 193 estados miembros han ratificado la convención.



Recuperado de: <https://listas.20minutos.es/lista/paises-con-mayor-patrimonio-mundial-de-la-humanidad-2012-333145/>

## Derecho a la identidad nacional y cultural

La identidad nacional y cultural se basa en una condición social, cultural y espacial. Es la identidad basada en el concepto de nación, es decir, el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural definida con características diversas, rasgos de cosmovisión definidos con mayor o menor localismo o universalismo (desde la cultura a la civilización), costumbres de interacción, organización social y política (particularmente, el Estado tanto si se identifica con él como si se identifica contra él).

La identificación con una nación suele suponer la asunción, con distintos tipos y grados de sentimiento (amor a lo propio, odio o temor a lo ajeno, orgullo, fatalismo, victimismo entre otros) de las formas concretas que esas características toman en ella. Se da simultáneamente a otras identidades individuales o identidades colectivas<sup>1</sup> basadas en cualquier otro factor (la lengua, la raza, la religión, la clase social, y más.), asumiéndolas, superponiéndolas, ignorándolas o negándolas. Suele tomar como referencia elementos explícitos tales como símbolos patrios, símbolos naturales y signos distintivos (banderas, escudos, himnos, selecciones deportivas, monedas, entre otros).



Recuperado de : <https://docplayer.es/85953871-La-autoidentificacion-etnica-es-un-derecho.html>

## Derecho a una vida digna

La capacidad de nacer, desarrollarse, reproducirse y morir se conoce como vida. El concepto también alude a la actividad que lleva a cabo un ser orgánico y a la existencia en un sentido amplio o general.

Digno, por su parte, es aquello que dispone de dignidad: es decir, que tiene una calidad aceptable o excelencia. Lo digno, en otras palabras, es algo que se puede utilizar o consentir sin vergüenza u oprobio.

La idea de vida digna se asocia a la existencia que puede llevar una persona cuando logra satisfacer sus necesidades básicas. Por contraposición, quien no consigue tener satisfechas estas necesidades primordiales, no puede tener una vida digna.



Recuperado de: <http://radiolavozdelmigrante.com/el-derecho-a-la-vida-digna/>

### ¿Cómo son violados los derechos?

Un derecho no puede ser violado, excepto por la fuerza física. Un hombre no puede privar a otro de su vida, ni esclavizarlo, ni prohibirle que busque su felicidad, excepto mediante el uso de la fuerza contra él. Cuando se le obliga a un hombre a actuar sin

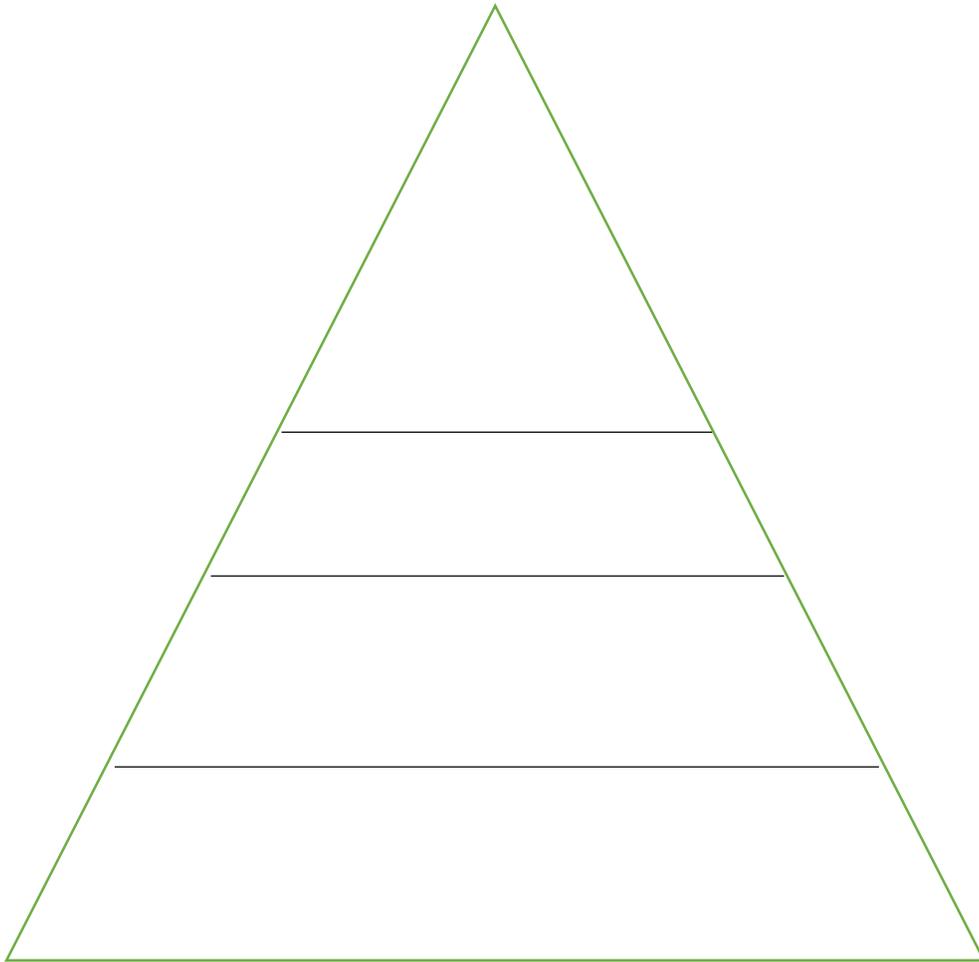
su consentimiento libre, personal, individual y voluntario, entonces su derecho ha sido violado.



Recuperado de: <http://www.flora.org.pe/aoe/derechos5.htm>

**Actividad No. II**

En la pirámide escribe las generaciones de Derechos Humanos que existen y explícalos a como los entendiste.



## Evaluación del Capítulo II

En el cuadro siguiente se le presentan diferentes preguntas, coloque una **X** en **No**, si la respuesta es Verdadera y coloque una X en **Si**, si la respuesta es Falsa.

Respuestas	Si	No
¿Existen 3 tipos de generaciones de los Derechos Humanos?		
¿La paz es un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos son titulares?		
¿El derecho de libre determinación pertenece a la rama del derecho social y es un sistema de normas jurídicas que regulan las relaciones de las personas con la naturaleza, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente?		
¿El derecho a la educación es un derecho humano reconocido y se entiende como el derecho a una educación primaria gratuita obligatoria para todo ciudadano?		
¿El derecho al trabajo es el derecho fundamental humano por el que toda persona tiene el derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna?		
¿La seguridad jurídica es uno de los derechos civiles más importantes, pues sin su reconocimiento muchos de los demás no podrían ejercerse. por ejemplo, los derechos de estudiar, de enseñar, de transitar, de tener una religión?		

# **CAPÍTULO III PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS**



## Fomentar el desarrollo de valores

La formación de valores y actitudes ha sido una de las finalidades principales de la educación, obedeciendo a la necesidad no solo de difundir conocimientos básicos sino también a la de formar a los nuevos ciudadanos del mañana, ciertamente, la formación de valores es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, la familia y la escuela.

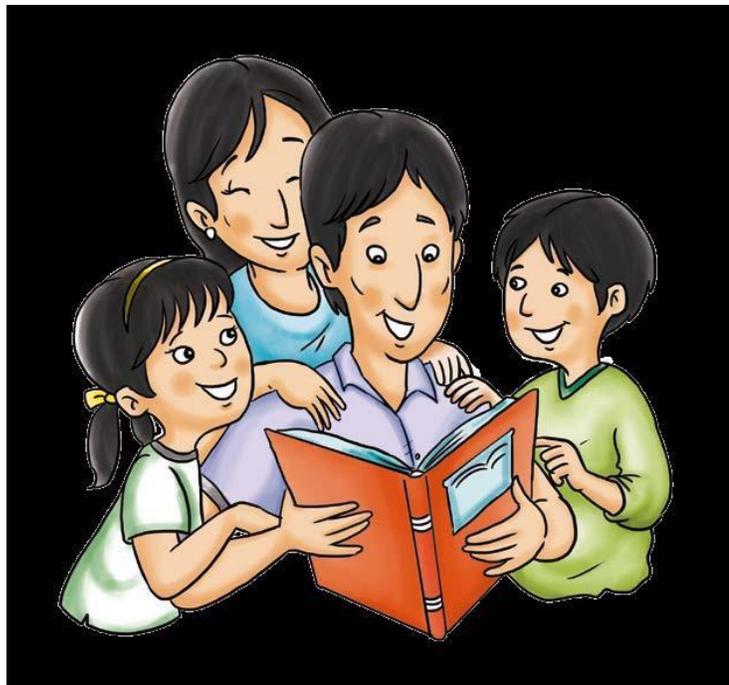
Es decir no es tarea exclusiva de la institución, pero es necesario reconocer que la influencia de la escuela en este campo es muy importante y que es posible mejorarla radicalmente si los profesores cuentan con las herramientas indispensables para intervenir explícitamente en la formación cívica y ética de sus alumnos, no solo cuando se traten de específicamente estas cuestiones o temas, sino, sobre todo, durante el proceso mismo de enseñanza, en relaciones cotidianas con sus alumnos y colegas es decir en todo momento de la vida escolar y en las relaciones con las familias de los alumnos.



Recuperado de: <http://www.ibalpe.com/Familia/Ser-Padres/el-desarrollo-de-valores.html>

## La integración de la familia en la enseñanza de los valores

La familia es el primer grupo natural del ser humano en que viven, satisfacen y desarrollan complejos procesos materiales y afectivos estrechamente relacionados, donde adquieren hábitos de conducta, normas de vida y valores. Jurídicamente, se organiza sobre la base del matrimonio, el cual se define por múltiples autores como una institución social en la que un hombre y una mujer se unen legalmente con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos. Por lo que, la llegada de una nueva persona en existencia se vea unida al ambiente familiar, el cual circundará en su vida, sus triunfos y fracasos. Tanto para los hijos como para los padres, el hogar es el grupo más cercano, en el que se identifica y desarrolla un fuerte sentimiento de pertenencia, y donde enfrentan y tratan de resolver los problemas de la vida cotidiana en estrecha convivencia.



Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/madres-padres/fomentar-valores.pdf>

### **Actividad No. III**

En la parte en blanco de la hoja escribir un ejemplo propio de cómo se podría dar a conocer lo que son los Derechos Humanos y que Herramientas utilizarían en ese proceso.

### Evaluación del Capítulo III

En esta evaluación se le presenta un cuadro donde tendrá que colocar cosas positivas como también cosas negativas de los Derechos Humanos en general.

<b>Cosas Positivas</b>	<b>Cosas Negativas</b>

### **Conclusión**

- El Módulo que se elaboró tenía como finalidad poder darle conocimiento acerca de los Derechos que todas las personas poseen para que se hagan cumplir.
- Se presentó el módulo a la directora del establecimiento con el fin de poder crear conciencia acerca de este problema, ya que no todas las personas saben que derechos tienen y por eso los hacen de menos.
- Esta herramienta pedagógica ayudara a los docentes poder dar a conocer los derechos humanos más fácilmente ya que en algunos establecimientos no poseen algún documento con el que apoyarse.
- La realización de este módulo me dejo de enseñanza que hay derechos que no son tan conocidos pero que todos tenemos y que realmente se pueden fomentar con toda la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea el Carmen, Malacatán

### **Recomendaciones**

- Se le hace la recomendación a todas las personas que tengan en su poder esta guía darle importancia ya que los derechos de las personas no se hacen cumplir y eso está mal.
- Se le recomienda a la comunidad educativa fomentar el respeto de los Derechos Humanos.
- Se le recomienda a los docentes y padres de familia poder enseñar y practicar los Derechos Humanos con los estudiantes.
- Se le hace la recomendación implementar el módulo para que todos sepan que tienen derechos.

## E-Grafías

- <https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/voices-for-human-rights/human-rights-reports.html>
- <https://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-primera-generacion-o-derechos-civiles-y-politicos>
- <https://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales>
- <https://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-tercera-generacion-o-derechos-de-los-pueblos>
- <https://objetivismo.org/derechos-individuales/>
- <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-nnuu.html>
- <http://educchio.blogspot.com/2012/06/la-importancia-de-fomentar-valores-en.html>
- <https://www.monografias.com/trabajos94/educacion-valores-proceso-educativo-familias/educacion-valores-proceso-educativo-familias.shtml>

## CAPÍTULO V

### EVALUACIÓN DEL PROCESO

#### 5.1 Evaluación del Diagnóstico

##### Lista de Cotejo

Estudio Contextual del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

##### Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

**Carnet:** 201508411

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del estudio contextual?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para actuar el estudio contextual?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el estudio contextual fue suficiente?	X		
¿Se tuvo colaboración de las personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		

F \_\_\_\_\_  
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca  
**Epesista**

F \_\_\_\_\_  
Lic. Luis Aníbal Cottón de León  
**Asesor**

## 5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica

### Lista de Cotejo

Fundamentación Teórica del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

### Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

**Carnet:** 201508411

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

F \_\_\_\_\_  
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca  
**Epesista**

F \_\_\_\_\_  
Lic. Luis Aníbal Cottón de León  
**Asesor**

### 5.3 Evaluación del Plan de Intervención

#### Lista de Cotejo

Para la Evaluación del Plan de acción o de Intervención del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

#### Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

**Carnet:** 201508411

Elementos del Plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del (la) Epesista?	X		
¿El problema de priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intercesión es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la interacción?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

F \_\_\_\_\_  
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca  
**Epesista**

F \_\_\_\_\_  
Lic. Luis Aníbal Cottón de León  
**Asesor**

## 5.4 Evaluación de Ejecución y Sistematización de la Intervención

### Lista de Cotejo

Para ejecución y sistematización de la Intervención del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

### Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

**Carnet:** 201508411

Aspecto		Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?		X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?		X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del EPS?		X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?		X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?		X		

F \_\_\_\_\_  
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca  
**Epesista**

F \_\_\_\_\_  
Lic. Luis Aníbal Cottón de León  
**Asesor**

## 5.5 Evaluación Final

### Lista de Cotejo

Para la Evaluación Final del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

**Carnet:** 201508411

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

F \_\_\_\_\_  
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca  
**Epesista**

F \_\_\_\_\_  
Lic. Luis Aníbal Cottón de León  
**Asesor**

## CAPÍTULO VI

### EL VOLUNTARIADO Reforestación de Árboles

#### Aspectos Generales

**6.1 Nombre del Proyecto: Reforestación de Árboles**

**6.2 Localización: Finca el Manantial, Catarina, San Marcos.**

**6.3 Propietario: Oscar William Gálvez Cifuentes**

**6.4 Unidad Ejecutora**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sección San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

#### **6.5 Descripción del Proyecto**

El proyecto de reforestación de árboles fue ejecutado en la Finca el Manantial, con la ayuda de los trabajadores de la misma y la charla se impartió en el Instituto de Educación Básica por cooperativa, Aldea el Bejucal, Catarina, San Marcos.

Este proyecto se realizó con la finalidad de ayudar a nuestro medio ambiente que a lo largo de los años se ha visto contaminado. La reforestación permite proporcionar más oxígeno y proteger las especies animales y vegetales, prevenir la contaminación del agua y el combate al cambio climático.

No.	TIPO DE ÁRBOLES	CANTIDAD	TOTAL
1.	La Naranja	485	2,000 Árboles
2	La Guanábana	485	
3	El Mango	485	
4	Limón Mandarina	485	
5	Eucalipto	60	

#### **6.6 Justificación**

Ayudar en la reforestación para mejorar las áreas verdes y así los que viven en los lugares cercanos a Finca el Manantial, Catarina, San Marcos, se beneficien de ellos

y puedan bríndales mejor oxígeno, también a los animales y plantas del área, cada 21 plantas sembradas ayudan a 2 personas a vivir 10 años más de vida.

## 6.7 Objetivos

### 6.7.1 General

- Contribuir con la Finca el Manantial y a las comunidades que se encuentran cerca de la misma, del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, reforestando áreas verdes con diferentes especies de árboles, para ayudar a la preservación y conservación de los recursos naturales.

### 6.7.2 Específico

- Gestionar 2,000 árboles para sembrar en el área verde del municipio de Catarina, departamento de San Marcos.
- Plantar 2,000 árboles frutales en área verde del municipio de Catarina, departamento de San Marcos.

## 6.8 Beneficiarios

### 6.8.1 Directos

Familias del municipio de Catarina departamento de San Marcos.

## 6.9 Fuente de Financiamiento

Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

## 6.10 Presupuesto

No.	Descripción Accesorios	Cantidad	Valor unitario	Total
1.	Arboles	250	Q 03.00	Q750.00
2.	Machete	001	Q. 30.00	Q30.00
3.	Coba	001	Q.110.00	Q.110.00
4.	Pala	001	Q. 35.00	Q. 35.00
5.	Guantes	001	Q.10.00	Q. 10.00
			TOTAL	Q.935.00

## 6.11 Cronograma

No.	Actividades	julio - agosto del año 2019				
		15	19	28	29	03
1.	Selección de áreas posibles.					
2.	Solicitud a la finca donde se va realizar el Voluntariado.					
3.	Identificación del terreno para la siembra de árboles.					
4.	Traslado de árboles de la de la municipalidad de Malacatán, San Marcos hacia el terreno a reforestar.					
5.	Ejecución de la Siembra de árboles.					

## 6.12 Recursos

### 6.12.1 Humano

- ✓ Trabajadores de la finca
- ✓ Epesista

### 6.12.2 Materiales

- ✓ Carro
- ✓ Árboles frutales
- ✓ Machete
- ✓ Coba
- ✓ Pala
- ✓ Guantes

### 6.12.3 Físicos

Terreno a reforestar de Finca el Manantial, Catarina, San Marcos.

### 6.12.4 Financieros

El proyecto fue financiado por el epesista.

### **6.12.5 Responsables**

Christy Francinette Mazariegos Maldonado

Jürgen José Ramírez Barrios

Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

Wilmer Aroldo de León Cinto

Sonia Amarilis Sánchez Sánchez

Randy Dinasty Cifuentes de León

Mirsa Onelia González Bautista

Elsy Patricia de León López

## **PRESENTACIÓN**

En el presente informe se encuentran detalladas cada una de las actividades relacionadas con el voluntariado. Iniciando con una clase presencial para explicar, siembra, proceso y cuidado de los árboles frutales y eucalipto. Se llevó acabo la reforestación, el día sábado 3 de agosto del año 2019, en horas de la mañana, contando con la presencia de vecinos y trabajadores de Finca el Manantial, ubicada en el municipio de Catarina, departamento de San Marcos, siendo ejecutado dicho proyecto con la reforestación de 2,000 árboles Frutales y Eucalipto, con el objetivo de ayudar a nuestro medio ambiente y fomentar su cuido y conservación.

Ya que la reforestación nos permite proporcionar oxígeno, proteger nuestra flora y fauna, prevenir la erosión del suelo, la contaminación del agua y combatir el cambio climático.

### **Georreferencia (Ficha técnica del terreno)**

El proyecto se encuentra ubicado dentro del área que comprende el municipio de Catarina, departamento de San Marcos, los campos de cultivo son aledaños. Para llegar al cultivo se necesita recorrer del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, hacia la carretera que conduce al municipio de Catarina 30 kilómetros en asfalto.

### **Ubicación Política Administrativa**

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Catarina, departamento de San Marcos y tiene como límites Políticos Administrativos a los siguientes municipios:

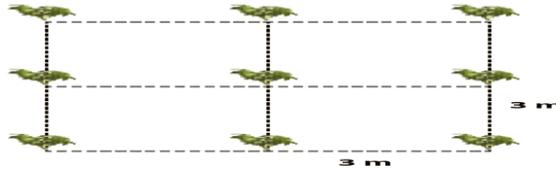
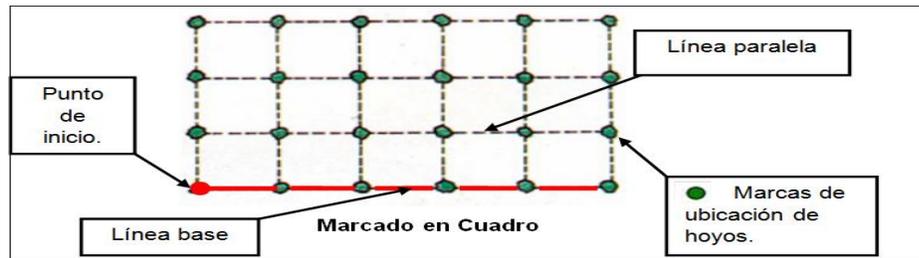
Norte: Malacatán.

Sur: Pajapita.

Este: El tumbador.

Oeste: Ayutla.

## CROQUIS DE LA PLANTACIÓN



Recuperado de: <http://cacaomovil.com/guia/2/contenido/establecimiento-del-sistema/>

### Árboles colocados en Cuadrado

En la plantación realizada se utilizó la técnica: trazado en cuadro, con un distanciamiento de 3 m por calle y 3 m entre siembra, en el área a sembrar se tomó en cuenta que el terreno cumpliera con buenas condiciones climáticas y con un tipo de suelo arcilloso para obtener buenas prácticas de conservación y el distanciamiento adecuado que permita a los árboles tener una mayor aireación y obtener una mejor luz solar.

En el área determinada de acuerdo a las medidas de distanciamiento se sembraron 49 árboles por una cuerda, y se llegó a utilizar un total de 41 cuerdas exactas para la cantidad de 2,000 árboles frutales y eucalipto.

Para trazar la plantación en cuadros se realizaron los pasos siguientes:

- Se trazó una línea guía lo más larga posible y sobre ésta se midió la distancia de siembra y en cada punto se colocó una estaca.
- Se trasladó la cuerda hacia uno de los lados con una distancia igual a la distancia de siembra y sobre ésta se marcó nuevamente las distancias indicadas; se notó la forma de los cuadros, hasta completar el trazado del área.

## TIPOS DE ÁRBOLES

Son todas aquellas plantas arbóreas características por su producción de frutos. Sin embargo, debido a que todas las plantas con flores producen frutos, la denominación se utiliza de forma específica a aquellos árboles que desarrollan frutos para el consumo humano. Además, el nombre también se les atribuye a los árboles productores de frutos secos.

### La Naranja

La naranja es una fruta cítrica obtenida del naranjo dulce (*Citrus × sinensis*), del naranjo amargo (*Citrus × aurantium*) y de naranjos de otras variedades o híbridos, de origen asiático.<sup>1</sup> Es un hesperidio carnoso de cáscara más o menos gruesa y endurecida, y su pulpa está formada típicamente por once gajos u hollejos llenos de jugo, el cual contiene mucha vitamina C, flavonoides y aceites esenciales. Se cultiva como un antiguo árbol ornamental y para obtener fragancias de sus frutos. Es más pequeña y dulce que el pomelo o toronja y más grande, aunque menos perfumada que la mandarina. Existen numerosas variedades de naranjas.



Recuperado de: <http://www.naranjasdelturia.com/>

### La Guanábana

El guanábano (*Annona muricata* L.) es una planta originaria de la parte tropical de Sudamérica, pero ha sido introducida en muchos países. Crece óptimamente entre los 0- 1,000 m.s.n.m. Es considerada la más tropical de las anonas, pues no resiste el frío. Descripción del cultivo de Guanábana Árbol: pequeño que llega a alcanzar hasta 10 metros de altura, de follaje compacto, hojas simples, coriáceas verde oscuro, grandes y brillantes.



Recuperado de: <https://www.amazon.es/Semillas-frescas-Cultivar-Guanabana-Graviola/dp/B0735SZLF>

## El mango

El mango es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género *Mangifera*, especialmente *Mangifera indica* y sus numerosos cultivares, el mango es una fruta cítrica que crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor y variedad. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada mango de hilacha la que mayor cantidad de fibra contiene.



Recuperado de: <https://www.ciad.mx/notas/item/1140-certifican-primer-biofungicida-mexicano-desarrollado-por-unam-y-ciad>

**Limón Mandarina** *Citrus* × *limonia*, limón mandarina, es un híbrido entre la mandarina *Citrus reticulata* y el limón *Citrus* × *limon*. Es un fruto de los citrus, con muy ácido sabor y cáscara y pulpa anaranjadas. El nombre lima en conexión con esta fruta es frecuentemente mal aplicado por la similitud entre el Rangpur y las limas verdaderas. Sin embargo, los Rangpurs son altamente ácidos y pueden usarse como un sustituto de limas comerciales.

## Estos árboles producen

- Producen oxígeno.
- Purifican el aire.
- Forman suelos fértiles.
- Evitan erosión.
- Mantienen ríos limpios.
- Captan agua para los acuíferos.
- Sirven como refugios para la fauna.
- Reducen la temperatura del suelo.
- Propician el establecimiento de otras especies.
- Regeneran los nutrientes del suelo.

- Mejoran el Paisaje.



Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Citrus\\_%C3%97\\_limonia](https://es.wikipedia.org/wiki/Citrus_%C3%97_limonia)

**Eucalipto:** la palabra eucalipto proviene del griego eu «bien», kalyptos «cubierto» y se refiere a los pimpollos de las flores de este árbol. La historia del eucalipto es la misma que la de muchos inmigrantes. Originario de Australia «migró» a otras regiones haciéndolas propias y creciendo incluso donde los árboles nativos no lo hacían. Fue así que también cubrió Etiopía con su aroma característico. Es otro de los árboles polémicos como el jacaranda, porque se adapta muy bien a casi cualquier región dominando sobre las especies nativas, desde pantanos hasta desiertos.



Recuperado de: <https://www.hogarmania.com/jardineria/mantenimiento/jardin/200910/eucalipto-4916.html>

### **Sistema de Riego**

El riego consiste en aportar agua a los cultivos por medio del suelo para satisfacer sus necesidades hídricas que no fueron cubiertos mediante la precipitación, o bien para incrementar la producción agrícola al transformar zonas de agricultura de secano en zonas de regadío.

#### **Riego por goteo**

El riego por goteo, igualmente conocido bajo el nombre de «riego gota a gota», es un método de regadío utilizado en las zonas áridas pues permite la utilización óptima de agua y abonos. el agua aplicada por este método de riego se infiltra hacia

las raíces de las plantas irrigando directamente la zona de influencia de las raíces a través de un sistema de tuberías y emisores (goteros), que incrementan la productividad y el rendimiento por unidad de superficie, el riego por goteo consiste en regar las plantas por medio de gotas de agua las cuales son filtradas por una manguera, tubo, etc,



Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Riego\\_por\\_goteo](https://es.wikipedia.org/wiki/Riego_por_goteo)

## **Limitaciones y logros**

### **Limitaciones**

- No se contaba con el recurso económico suficiente para comprar los árboles para poder realizar la reforestación.
- No se contaba con un área adecuada para reforestar en la cual los miembros de la comunidad estuvieran de acuerdo en comprometerse a cuidar de la plantación.
- No teníamos conocimiento del manejo agronómico del cultivo de árboles frutales y eucalipto.

### **Logros**

- A través de una gestión al administrador de la finca El manantial, se logró adquirir los 2,000 árboles logrando así realizar el proyecto de reforestación.
- Se encontró un área adecuada para reforestar, en la cual se contó con el apoyo de miembros de dicha finca.
- Se logró realizar la carta de Convenio y Sostenibilidad con el Administrador de Finca El Manantial.

## **CONCLUSIONES**

La reforestación es un tema muy importante en la actualidad y todos debemos de tener acto de conciencia de ello y apoyar estas acciones para ofrecerles a nuestras familias un ambiente saludable.

En las partes donde nos presentamos para observar los terrenos se ve claramente la deforestación de lo que un día fueran cultivados por diferentes clases de árboles y arbustos, esto nos permite ver la necesidad de trabajar muy arduamente para ayudar en el sistema del medio ambiente.

Habiendo ejecutado este proyecto se pudo aprender todo el proceso que lleva reforestar, ya que cada árbol fue seleccionado por tipo, tamaño, facilitando así su clasificación en el momento del trasplante de los mismos.

Con el equipo de apoyo se pudo aprender la importancia y beneficios de sembrar árboles; siendo los beneficios los habitantes de finca el Manantial, municipio de Catarina, departamento de San Marcos, así mismo debemos tener conciencia que al talar árboles, debemos cultivar otro en su lugar, hacer lo que menos a nuestro alrededor la tarea de reforestar en los lugares que no hay plantación alguna.

## **RECOMENDACIONES**

A los habitantes de finca el manantial y hasta límites compatibles con criterios de desarrollo sostenible con la participación de los habitantes de las zonas involucradas e involucrando además al conjunto de la sociedad.

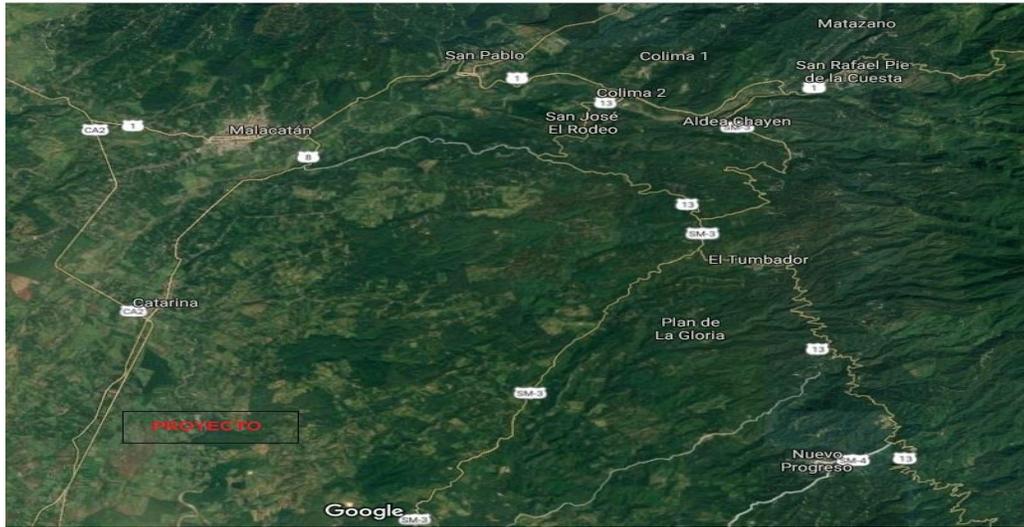
Incentivar al cuidado de los árboles que han sido sembrados ya que serán de gran beneficio a las fuentes hídricas de dicho lugar.

A los adultos y jóvenes, inculcar sobre la reforestación a nuestras familias y así lograremos mantener los recursos naturales ya que sin ellos no obtendremos la oxigenación de la tierra.

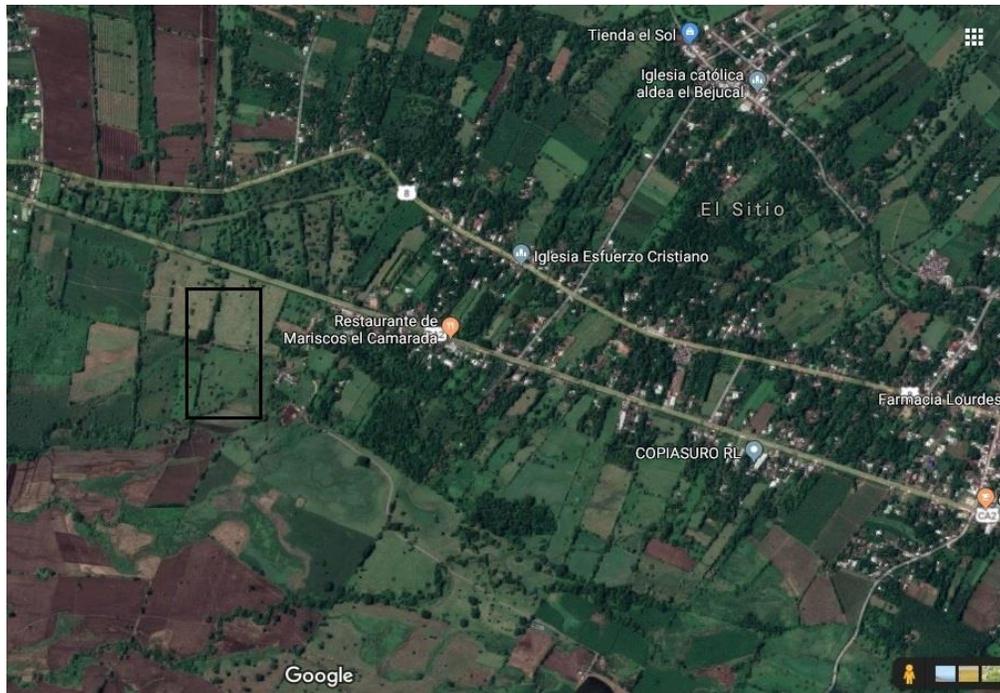
A las autoridades de la facultad de humanidades, continuar impulsando la ejecución de proyectos de reforestación y de esa forma cuidamos nuestro medio ambiente.

## Evidencias Fotográficas

En la foto satelital siguiente, se observa el área de influencia del proyecto.



**Fuente:** La fotografía fue tomada mediante la señal satelital google Earth.



**Fuente:** La fotografía fue tomada mediante la señal satelital google Earth.

Coordenadas Geográficas

Latitud 14°47'55.2"N

Longitud 92°05'43.6"W

Altitud 129 m

Se puede apreciar una vista parcial del área del terreno de la Finca antes de limpiar



para poder sembrar. El lugar del proyecto carece de área forestal.

**Fuente:** epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.



**Fuente:** epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.

Se puede apreciar una vista parcial del área del terreno de la finca. El lugar del proyecto carece de área forestal.



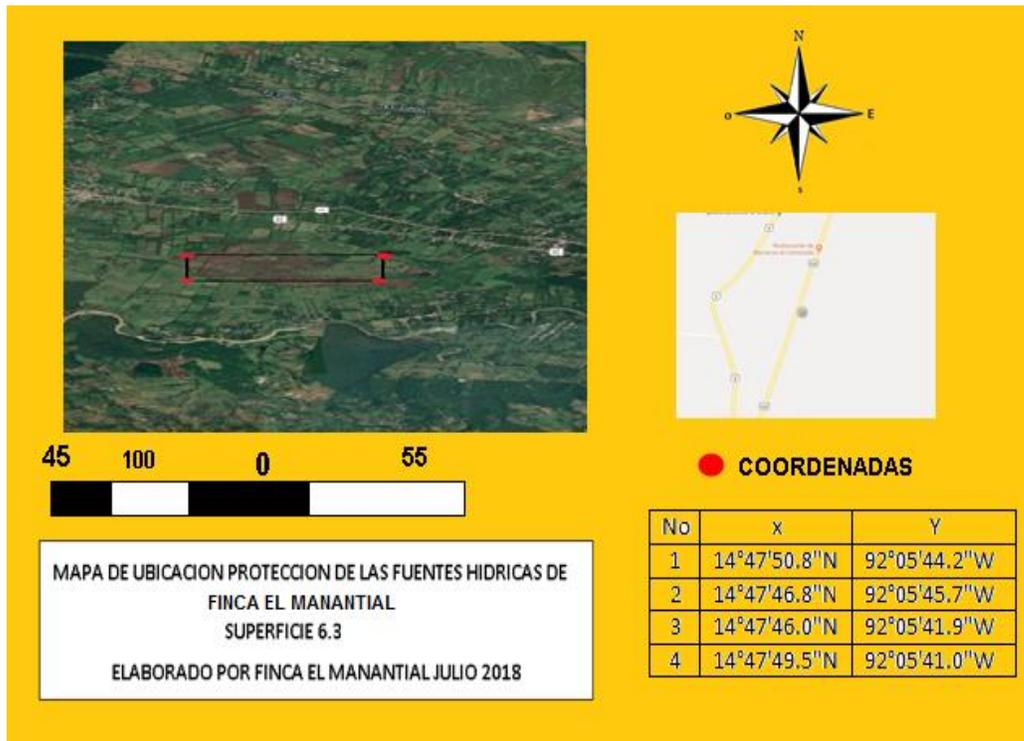
**Fuente:** epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado.

Vista hacia el sur del terreno. Se puede apreciar las plataformas y la carencia de forestación en el área del proyecto.



**Fuente:** epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado

A continuación, se muestra las coordenadas del proyecto a través de las esquinas del polígono.



**Fuente:** fue elaborado por Finca el Manantial.

En la fotografía se puede observar el transporte que utilizamos para llevar los árboles.



**Fuente:** la fotografía fue tomada por trabajadores de la finca.

Los árboles que se sembraron en Finca el Manantial.



Más árboles que se sembraron en Finca el Manantial.



**Fuente:** Las fotos fueron tomadas por el epesista.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez 201508405.



**Fuente:** las fotografías fueron tomadas por el epesista Wilmer Aroldo de León Cinto.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado.



**Fuente:** la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Mirsa Onelia González Bautista.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: El epesista Jürgen José Ramírez Barrios 201508420.



**Fuente:** la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: El epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca 201508411.



**Fuente:** la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Sonia Amarillis Sánchez Sánchez.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Elsy Patricia de León López 201508453.



**Fuente:** la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Randy Dinasty Cifuentes de León.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Mirsa Onelia González Bautista 201508434.



**Fuente:** la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: El epesista Wilmer Aroldo de León Cinto 201508447.



**Fuente:** La fotografía No.1 y 2 fue tomada por el epesista Jürgen José Ramírez Barrios.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Randy Dynasty Cifuentes de León 201508457.



**Fuente:** La fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Aquí se puede observar a los epesistas con la manta que hace constar que se van a sembrar los árboles.



**Fuente:** Las fotos fueron tomadas por los trabajadores de la finca.

Charla sobre la reforestación dirigida a los estudiantes y profesores del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa.



**Fuente:** Las fotos fueron tomadas por el epesista.

Los árboles que se dieron al finalizar la charla sobre la reforestación.



**Fuente:** Las fotos fueron tomadas por el epesista.

El Asesor del EPS dirigiéndose a los alumnos del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa.



**Fuente:** Las fotos fueron tomadas por el epesista.

Palabras de agradecimiento por la epesista a nombre de todos los que participaron en el voluntariado y comienzo de entrega de los árboles a los estudiantes.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por el personal administrativo del establecimiento.

Entrega de árboles a cargo de la epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por la epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.

Entrega de árboles a cargo de la epesista Randy Dynasty Cifuentes de León 201508457 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por la epesista Mirsa Onelia González Bautista.

Entrega de árboles a cargo del epesista Wilmer Aroldo de León Cinto 201508447 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por el epesista Jürgen José Ramírez Barrios.

Entrega de árboles a cargo del epesista Jürgen José Ramírez Barrios 201508420 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por el epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca.

Entrega de árboles a cargo del epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca 201508411 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por el epesista Wilmer Aroldo de León Cinto.

Entrega de árboles a cargo de la epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez 201508405 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por la epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado

Entrega de árboles a cargo de la epesista Mirsa Onelia González Bautista 201508434 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por la epesista Randy Dinasty Cifuentes de León.

Finalizando la actividad y tomando la respectiva fotografía con todos los estudiantes y epevistas.



**Fuente:** la foto fue tomada por el personal administrativo del establecimiento.

En las fotografías se pueden observar todos los que participaron en la charla y si se ve que fue un éxito y que se logró el objetivo de hacer conciencia en ellos.



**Fuente:** La fotografía fue tomada por el personal administrativo del establecimiento



"Que el planeta se levante"

Bufete Jurídico

Licenciada

**Rossana Marisol González Pérez de Córdoba**

Abogada y Notaria

3ª. Calle 3-65 Z1, Cantón San Andrés, San Rafael Pie de la Cuesta, S.M.  
Teléfonos 3333 5544 – 77707404



*Rossana Marisol González Pérez de Córdoba*

En municipio de San Rafael Pie de la Cuesta del departamento de San Marcos, el día tres de agosto de dos mil diecinueve. Nosotros: **OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES**, de cuarenta y seis años de edad, guatemalteco, soltero, Perito Contador, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil quinientos cuatro espacio cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos espacio cero novecientos veinte, (2504 44232 0920)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **CHRISTY FRANCINETTE MAZARIEGOS MALDONADO DE CASTILLO**, de treinta y cuatro años de edad, guatemalteca, casada, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **un mil novecientos ochenta y cinco espacio sesenta y siete mil seiscientos setenta y siete espacio un mil doscientos once, (1985 67677 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **JÜRGEN JOSÉ RAMÍREZ BARRIOS**, de veintitrés años de edad, guatemalteco, soltero, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **tres mil noventa y siete espacio sesenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro espacio un mil doscientos once, (3097 63584 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **SONIA AMARILIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE MARÍN**, de treinta y cinco años, casada, guatemalteca, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación: **un mil seiscientos veintiséis espacio noventa y seis mil quinientos**

**quince espacio un mil doscientos uno (1626 96515 1201)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **MIRSA ONELIA GONZÁLEZ BAUTISTA** , de treinta y cuatro años de edad, guatemalteca, soltera, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil quinientos ochenta y tres espacio cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y tres espacio un mil doscientos once, (2583 59153 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **ELMER MARDOQUEO CASTAÑÓN BÁMACA**, de veintisiete años de edad, guatemalteco, casado, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil ciento cincuenta espacio veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve espacio mil doscientos once, (2150 22459 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **ELSY PATRICIA DE LEÓN LÓPEZ** , de veintinueve años de edad, guatemalteca, soltera, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil doscientos cuarenta y cuatro espacio treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis espacio un mil doscientos once, (2244 34446 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **WILMER AROLDO DE LEÓN CINTO**, de treinta y un años de edad, guatemalteco, soltero, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil**



"Que el planeta se levante"

Bufete Jurídico  
Licenciada

**Rossana Marisol González Pérez de Córdova**

Abogada y Notaria

3ª. Calle 3-65 Z1, Cantón San Andrés, San Rafael Pie de la Cuesta, S.M.  
Teléfonos 3333 5544 – 77707404

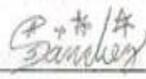


doscientos cincuenta y cinco espacio cuarenta y dos mil doscientos cincuenta espacio un mil doscientos once, (2255 42250 1211) extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **RANDY DINASTY CIFUENTES DE LEÓN DE GALICIA**, de veintiocho años de edad, guatemalteca, casada, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil ciento treinta y dos espacio quince mil trescientos setenta y tres espacio un mil doscientos once, (2132 15373 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **HACEMOS CONSTAR:** a) Que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que somos de los datos de identificación antes consignados; y c) Que por el presente instrumento celebramos **CONTRATO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Manifiesto yo **OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES**, que soy administrador y representante legal de la finca rústica denominada "EL MANANTIAL", del municipio de Catarina, del departamento de San Marcos que consta de cuarenta y un cuerdas de terreno, estando la misma libre de gravámenes, anotaciones y limitaciones que puedan afectar los derechos de terceros. **SEGUNDO:** Continuó manifestando yo **OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES** que confiero permiso expreso a los estudiantes: **CHRISTY FRANCINETTE MAZARIEGOS MALDONADO DE CASTILLO, JÜRGEN JOSÉ RAMÍREZ BARRIOS, SONIA AMARILIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE MARÍN, MIRSA ONELIA GONZÁLEZ BAUTISTA, ELMER MARDOQUEO CASTAÑÓN BÁMACA, ELSY PATRICIA DE LEÓN LÓPEZ, WILMER AROLD DE LEÓN CINTO; y RANDY DINASTY CIFUENTES DE LEÓN DE GALICIA;** para que pudieran sembrar un total de dos mil (2,000) arbolitos frutales en el inmueble identificado en la cláusula anterior. **TERCERO:** Así mismo manifiesto YO: **OSCAR**

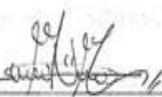
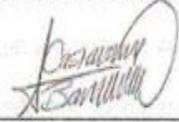
**WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES**, que me hago responsable de la sostenibilidad, cuidado y crecimiento de los arbolitos indicados anteriormente en el inmueble descrito en la cláusula primera de este instrumento, con el fin de proteger el MEDIO AMBIENTE según el artículo uno de la LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, Decreto número sesenta y ocho guión ochenta y seis del Congreso de la República de Guatemala, íntegramente que leemos lo escrito, por lo que enterados de su contenido, objeto, validez, efectos legales y demás obligaciones, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

f  \_\_\_\_\_ f  \_\_\_\_\_

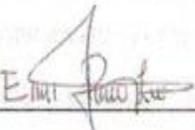
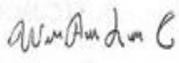
**OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES**      **CHRISTY FRANCINETTE MAZARIEGOS MALDONADO DE CASTILLO**

f  \_\_\_\_\_ f  \_\_\_\_\_

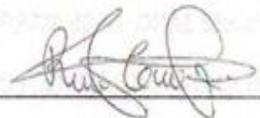
**JÜRGEN JOSÉ RAMÍREZ BARRIOS**      **SONIA AMARILIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE MARÍN**

f  \_\_\_\_\_ f  \_\_\_\_\_

**MIRSA ONELIA GONZÁLEZ BAUTISTA**      **ELMER MARDOQUEO CASTAÑÓN BÁMACA**

f  \_\_\_\_\_ f  \_\_\_\_\_

**ELSY PATRICIA DE LEÓN LÓPEZ**      **WILMER AROLD DE LEÓN CINTO**

f  \_\_\_\_\_

**RANDY DINASTY CIFUENTES DE LEÓN DE GALICIA**

## **CONCLUSIONES**

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se enfocó en poder darle solución a la problemática que se genera dentro del centro educativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea el Carmen, Malacatán, San Marcos y en la Supervisión Educativa, para que el Epesista pueda involucrarse y poder gestionar proyectos que sean de beneficio para la comunidad educativa.

Se contribuyó con la realización del Módulo sobre los Derechos Humanos dirigido al personal docente y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos, enfocada en la problemática que se detectó dentro del establecimiento, para que los docentes y estudiantes tengan noción sobre el tema.

Cabe resaltar que en dicho proceso del EPS se realizó lo que es el voluntariado lo cual su objetivo es poder reforestar un área que no contaba con ningún árbol para poder beneficiar a las comunidades aledañas al mismo ayudar al medio ambiente, esto fue realizado en la Finca el Manantial, Catarina, San Marcos, con la ayuda de los trabajadores de la misma finca se logró realizar dicho proyecto.

## **RECOMENDACIONES**

Que la directora y los docentes puedan apoyar al Epesista a realizar la investigación dentro del establecimiento educativo para que puedan darle pronta solución a la problemática.

Que los docentes puedan seguir los lineamientos del Módulo pedagógico para que los estudiantes tengan una noción sobre el tema y puedan conocer sobre sus derechos.

Promover actividades para contribuir con nuestro medio ambiente y concientizar a las personas a no talar los árboles, darles a conocer la importancia de reforestar.

## REFERENCIAS

- Derechos Culturales. (s.f.). *Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Durling, V. A. (2007). *Paz Social y Cultura de Paz*. Panamá .
- Juan Antonio Cruz Parceró, P. R. (s.f.). *Derechos Económicos* .
- jurídica, E. (s.f.). *Derecho Social*.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos, d. C. (54-86). *Artículo 8. Título II. El Procurador de los Derechos Humanos*. Guatemala.
- María Estela Raffino. (s.f.). *Derechos Humanos*. Argentina.
- Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. (s.f.). *Marco Constitucional y Ley que rige al procurador*.
- UNAM, B. J. (2011). *Los Derechos Humanos: Naturaleza, Denominación y Características* . México .

# APÉNDICE

## El diagnóstico

### 1. La comunidad o institución

### 2. El plan del diagnóstico

#### a. Identificación o parte informativa

Supervisión Educativa Sector 1215.6, Malacatán, San Marcos.

**b. Título:** “Plan del Diagnóstico de la Supervisión Educativa Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos”

#### c. Ubicación física de la comunidad o institución

2ª. Calle entre 2da. y 3era. Av. 2-49, Col. El Maestro Z. 1, Malacatán.

#### d. Objetivos

**General:** Conocer la situación actual de la Supervisión Educativa Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos.

#### **Específicos:**

- ✓ Identificar los principales problemas que más afectan a la Supervisión educativa.
- ✓ Analizar las debilidades y carencias de la Supervisión educativa Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos.
- ✓ Determinar si hay apoyo de otras instituciones para el fortalecimiento de la Supervisión Educativa.

#### e. Justificación

El presente diagnóstico busca identificar las carencias y debilidades que se encuentran dentro de la Supervisión Educativa, sector 1215.6 y así poder diferenciar lo que está pasando en la institución, al momento de realizarlo se podrá dar soluciones que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento de los problemas encontrados con esta investigación.

**f. Actividades**

- ✓ Solicitud al Supervisor Educativo Lic. Milton Constantino Girón Montiel
- ✓ Entrevista al Supervisor Educativo.
- ✓ Investigación de datos para desarrollo histórico.
- ✓ Investigación de los problemas.
- ✓ Observación de infraestructura
- ✓ Clasificación de información recabada.

**g. Tiempo**

Fecha del 12 de julio al 06 de agosto del 2019

**h. Cronograma**

No.	Actividades	Mes							
		Julio				Agosto			
		Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan del diagnóstico		■						
2	Solicitud al Supervisor Educativo				■				
3	Entrevista al Supervisor Educativo.				■				
4	Investigación de datos para el desarrollo histórico				■				
5	Investigación de los problemas.					■			
6	Observación de infraestructura.					■			
7	Clasificación de información recabada.					■			

**i. Técnicas e instrumentos**

- ✓ Cuestionario
- ✓ Entrevista
- ✓ Observación

## **j. Recursos**

Tienen como responsabilidad de orientar y velar por el buen uso de los recursos con los que cuenta.

### **Humanos:**

- ✓ Supervisor Educativo.
- ✓ Epesistas
- ✓ Asesor del EPS.

### **Materiales:**

- ✓ Hojas de papel Bond.
- ✓ Impresora.
- ✓ Computadora.

## **k. Responsables**

**Epesistas:** Christy Francinette Mazariegos Maldonado  
Jürgen José Ramírez Barrios  
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca  
Wilmer Aroldo de León Cinto  
Sonia Amarilis Sánchez Sánchez  
Randy Dinasty Cifuentes de León  
Mirsa Onelia González Bautista  
Elsy Patricia de León López

**Asesor:** Licenciado Luis Aníbal Cottón de León

## **l. Evaluación**

Mediante la revisión y observación del Asesor Lic. Luis Aníbal Cottón de León.

**Universidad de San Carlos de Guatemala FACULTAD DE HUMANIDADES,  
SEDE San Rafael pie de la Cuesta, SAN MARCOS  
Licenciatura en pedagogía y administración educativa  
Epesista: Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca CARNET: 20158411**

**La entrevista tiene como finalidad obtener información acerca de la Supervisión Educativa del municipio del Malacatán, departamento de San Marcos. Para realizar el diagnóstico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)**

1. ¿Qué servicios presta la Supervisión Educativa?
2. ¿Cuáles son los objetivos de la Supervisión Educativa?
3. ¿Con qué documentos y libros cuenta la institución a su cargo?
4. ¿Qué deficiencias encuentra en la Supervisión Educativa que tiene a su cargo?
5. ¿Cómo se podrían contrarrestar las deficiencias de la Institución?
6. ¿Qué tipo de capacitaciones recibe de parte del Ministerio de Educación?
7. ¿Cómo está estructurado su equipo de trabajo?
8. ¿Cuántas escuelas tiene a su cargo?
9. ¿Qué técnicas o instrumentos utiliza para verificar la enseñanza-aprendizaje en los centros educativos que tiene a su cargo?
10. ¿Cómo promueve en los directores y los docentes el interés para elevar la calidad educativa en los centros educativos?
11. ¿Qué talleres se les imparte a los docentes por parte de la Supervisión Educativa?
12. ¿Qué actividades de proyección social realiza la Supervisión Educativa?
13. ¿De dónde se obtienen los recursos económicos de la institución?

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SEDE San Rafael pie de la Cuesta, SAN MARCOS**  
**Licenciatura en pedagogía y administración educativa**  
**Epesista: Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca CARNET: 20158411**

**Entrevista estructurada dirigida a la directora del instituto nacional de educación básica, el Carmen, Malacatán, San Marcos.**

1. ¿Cuál es la misión del establecimiento?
2. ¿Cuál es la visión del establecimiento?
3. ¿Cuenta el establecimiento con un FODA?
4. ¿Cuáles son los servicios básicos con que cuenta el establecimiento?
5. ¿Por qué el establecimiento no cuenta con un local para la cocina?
6. ¿Por qué el establecimiento no cuenta con una pileta para lavar los utensilios de cocina y de limpieza?
7. ¿Qué instituciones han apoyado al establecimiento?
8. ¿Qué gestiones administrativas ha realizado usted, para la mejora del establecimiento educativo?
9. ¿Qué tipo de ayuda ha recibido el establecimiento por parte del Ministerio de educación?

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SEDE San Rafael pie de la Cuesta, SAN MARCOS**  
**Licenciatura en pedagogía y administración educativa**  
**Epesista: Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca CARNET: 20158411**

**CUESTIONARIO A DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

1. ¿Cuánto tiempo tiene de ejercer la docencia?

---

2. ¿Qué tipo de planificación utiliza?

---

3. ¿Elabora su material didáctico?

---

4. ¿Se cumplen los objetivos que se propone dentro de su curso?

---

5. ¿Cómo es su relación con los alumnos del plantel?

---

6. ¿Existe buena relación con la dirección?

---

7. ¿Los alumnos participan de manera activa en clase?

---

**Capacitación sobre los Derechos Humanos dirigida a la directora y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.**

Antes de comenzar la capacitación sobre los Derechos Humanos en el Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.



**Fuente:** la fotografía fue tomada por los compañeros epesistas.

Con la Licenciada Ana Luz Jazmin Ramírez Barrios la cual será la encargada de impartir la capacitación sobre los Derechos Humanos.



**Fuente:** la fotografía fue tomada por el epesista Jürgen José Ramírez Barrios.

Presentación de la Licenciada Ana Luz Jazmin Ramírez Barrios la cual será encargada de impartir la capacitación sobre los Derechos Humanos.



**Fuente:** la fotografía fue tomada por el epesista Wilmer Aroldo de León Cinto.

Los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán. San Marcos.



**Fuente:** la fotografía fue tomada por el epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca.

Con la directora y docentes del establecimiento educativo, al término de la capacitación y con esa alegría de que si se realizó con éxito el proyecto.



**Fuente:** la fotografía fue tomada por el epesista Wilmer Aroldo de León Cinto.

**ANEXOS**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

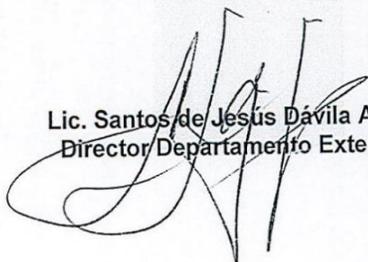
Guatemala, 3 de Junio de 2019

Licenciado  
**Luis Anibal Cottòn De Leon**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**Castañón Bámaca Elmer Mardoqueo**  
**201508411**

Previo a optar al grado de Licenciado En Pedagogía Y Administración Educativa.

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión



  
Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.  
5307-2019



Malacatán, San Marcos, 29 de Julio de 2019.

Licenciado  
Milton Constantino Girón Montiel, Coordinación Técnica Administrativa 1215.02 del nivel Medio de Malacatán.  
Institución – Supervisión Educativa.  
Presente

Estimado CTA:

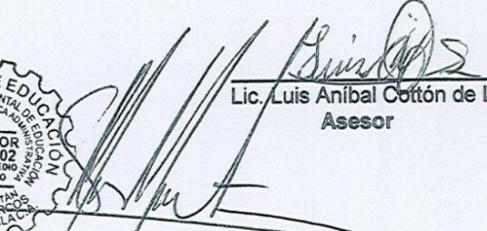
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca, CUI 2150224591211, Registro Académico (carné) 201508411, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Luis Anibal Cottón de León  
Asesor



Luis Anibal Cottón de León  
Lic. en Pedagogía y  
Administración Educativa  
Colegiado 22,221

Autorizado  
29-07-2019



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
SECTOR 1215.02  
NIVEL MEDIO  
O BASICO  
MALACATAN  
SAN MARCOS  
GUATEMALA



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Malacatán, San Marcos, 20 de Agosto de 2019.

PEM.  
Oralia Guadalupe Chávez López, Directora del Establecimiento.  
Instituto Nacional de Educación Básica  
Aldea el Carmen Frontera  
Presente

Estimada Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

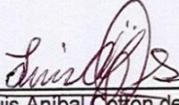
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca, CUI 2150224591211, Registro Académico (carné) 201508411, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Recibido  
Hora: 2:00 Pm  
Fecha: 19-08-2019  
INEB El Carmen  
  
Directora

  
Lic. Luis Anibal Cottón de León  
Asesor

Luis Anibal Cottón de León  
Lic. en Pedagogía y  
Administración Educativa  
Colegiado 22,721





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 18 de octubre de 2019

A quien interese:

Presente

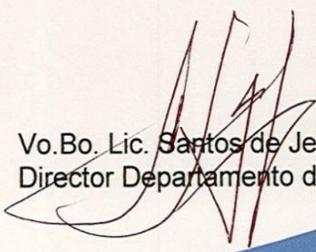
Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca** con número de carnet **201508411** participó en la reforestación en el Finca el Manantial, municipio de Catarina, departamento San Marcos, Guatemala el día 03 de agosto del año 2,019, se contribuyó con la plantación de 250 árboles con la utilización de con la utilización de envases PET como sistema de riego por goteo; como sistema de riego; en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Daine Rodríguez  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 14 de Enero de 2020

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Castañón Bámaca Elmer Mardoqueo**  
201508411

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

Título del trabajo: **Guía de Enseñanza sobre los Derechos Humanos para Jóvenes y Señoritas del Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea El Carmen, Malacatán, San Marcos.**

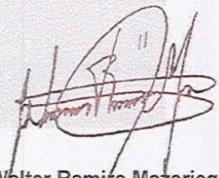
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Lic. Luis Anibal Cottón De Leon  
REVISOR 1: Lic. Lorenzo Poror Lopez  
REVISOR 2: Lic. Jova Ricarda Miranda Orozco

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión



  
Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.  
5307-2019